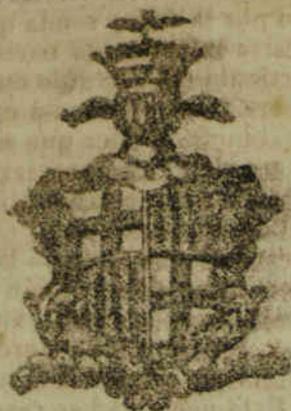


DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

En estancidad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francía id., 66 rs.—Números sueltos 6 cs

ANUNCIOS DEL DIA.

*San Anselmo Obispo y Doctor.*

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia del hospital de San Lázaro: se descubre á las cinco y media de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora al pie de la Cruz, en la Catedral: privilegiada.

| Dia. | Horas. | Term. | Baróm. | Vientos y atm. | Afecciones astronómicas.          |
|------|--------|-------|--------|----------------|-----------------------------------|
| 20   | 7 m.   | 10    | 32 9   | S. E. nub.     | Sale el Sol á 5 hs. 12' 59" m.    |
|      | 2 t.   | 14    | 3 32 9 | S. nub.        | Se pone á 6 hs. 44' 54" t.        |
|      | 10 n.  | 10    | 6 32 9 | Sereno.        | Merid. 12 hs. Rel. 11 hs. 58' 37" |

*Servicio de la plaza para el dia 21 de abril.*

Jefe de dia, D. Luis Basols, coronel graduado, teniente coronel del regimiento de artillería.—Parada, los cuerpos de laguarnicion.—Rondas y contrarondas, Galicia.—Hospital, id.—Teatros, id.—El brigadier, sargento mayor, José Maria Rajoy.

**Barcelona.**

*Correo de Barcelona.* Ha ansiado vivamente la terminacion de la crisis, que en tanta espectacion mantenía las clases todas de la nacion: y confía que todo terminará pacífica y ventajosamente; no duda que los derechos de los españoles quedarán garantizados. Reconoce haber medios de conciliacion, y tampoco desconoce lo muy fáciles que existen para destruir hasta los obstáculos de grande monta, que parecerian impedir la armónica marcha de los negocios públicos, cual deben existir siempre entre gobernantes y gobernados. Es-presa que si ha de sacar deducciones en el gran libro de lo pasado, verá desde luego que cuanto bueno ha obtenido, y cuanto posee en mejoras y reformas benéficas, lo debe tan solo á los periodos de legalidad y normalismo á que ha estado sujeto, mientras podría probar facilmente que todas las dificultades, complicaciones, crisis y situaciones angustiosas, hasta encontrarnos en la posicion que atravesamos, es debido todo á las medidas anormales, á las situaciones violentas, á la falta de armonía, que ha existido tantas veces entre los

**Espectáculos.**

*Gran Teatro del Liceo.*—Funcion para la noche del viernes 22 de abril.—Sinfonía. La comedia en cuatro actos, original de D. Tomás Rodriguez Rubí, titulada: El arte de hacer fortuna. El paso á dos de la Farfabela, por la señorita Duchateau y el Sr. Denisse. El acto tercero de la Gemma di Vergy; ejecutado por la Sra. Solera, los Sres. Cabot, Obiols y cuerpo de coros.—Entrada 3 rs.

A las siete y media.

*Teatro de Gracia.*—Orden de la funcion destinada para hoy 21. 1.º Las pesquisas de Patricio en 3 actos. 2.º El paso á dos del Carnaval de Venecia. 3.º La pieza en un acto, Vaya un par. 4.º La Mnarileña. Entrada 2 rs.

A las 7 y media.

diversos poderes del Estado. Así, pues, tan luego como vea entrar de lleno en un sistema de legalidad y conciliación, entonará el himno de victoria, porque considerará llegado el caso de ver regida la nave del Estado por la única senda que puede labrar la felicidad de la patria y consolidar la libertad en nuestra infelicitada nación.

*Diario de Cataluña.* Inserta un artículo del *Heraldo* en confirmación de las reflexiones consignadas por él en su número anterior con relación á uno de los principales objetos que ha creído se ha propuesto el nuevo gabinete. Y dice que siempre juzgó que el señor general Lersundi se empeñaría en coordinar los elementos necesarios para reconciliar á personas que por sus antecedentes y los grandes servicios que están destinados á prestar á la causa pública, no pueden ni deben permanecer divididas. Espresa, pues, el periódico madrileño que una gran necesidad se hacía sentir en España desde que se anunció la caída del gabinete Bravo Murillo, legándonos un cúmulo de odios, de discordia y de confusión que agitaba los mas tristes resultados para el porvenir, y que esta necesidad era la de aproximarnos los unos á los otros, ya que no se amalgamasen intereses opuestos, suavizar las asperezas de las oposiciones disidentes, dar satisfacción á las exigencias legítimas, y calmar la agitación que aquí habían producido causas de todo el mundo conocidas. Esta necesidad se revelaba, añade, en el clamor continuo de la opinión por sus órganos acostumbrados, clamor en que la imprenta periódica representaba su primer papel.

*Presente.* Espone que en todos los países gobernados por un régimen constitucional, ocupan un lugar preferente y distinguido los parlamentos y la prensa: que el día en que los consejeros de la Corona dimiten sus cargos ó son destituidos, los jefes autorizados de los partidos que funcionan dentro del círculo de la ley, confeccionan un ministerio con elementos propios, es decir, con hombres de opiniones políticas sancionadas por la ley, con miembros del parlamento, con hombres de Estado: que la prensa que puede muy bien considerarse como un poder del Estado, levanta su poderosa voz, emite su parecer y su consejo, analiza las circunstancias y los medios de los candidatos que aspiran al poder, ilustra la opinión pública, y por último es atendida y escuchada. Y cree que desgraciadamente no sucede esto mismo en la nación española. Pregunta: ¿Qué significa el gabinete Lersundi? ¿Cuáles son sus antecedentes, su principio de gobierno, su historia, su pensamiento, su programa? se ha constituido con nombres conocidos en el parlamento y en el país? ¿Responde á las necesidades de la nación? interpreta el sentimiento público? representa los principios de un partido que figure en la esfera constitucional? traduce la opinión? Esto es lo que deseamos saber: el ministerio Roncali murió por sí mismo: porque no era el representante de la opinión. Nada podemos adelantar por ahora. Los nombres de los señores Lersundi, Egaña, y Bermudez de Castro, son los que únicamente conoce el país. Respecto á los programas estamos por los hechos.

La *Gaceta* del 17 de abril contiene, y copiamos en el lugar correspondiente de este número, una esposición del ministerio dirigida á S. M., en la que manifiestan que se propone gobernar con rectitud, integridad y templanza, asociando á su marcha los principios de publicidad y discusión bien entendidos con el de la autoridad, íntimamente enlazado con las condiciones de nuestra existencia.

—Mañana viénes empiezan las funciones del mes de Mayo en la iglesia de Nuestra Sra. de las Mercedes, parroquial de San Miguel, cuyas funciones serán notables este año, pues predicarán en ellas varios oradores que gozan de una justa reputación. Todas las funciones se celebran en el referido templo con mucha suntuosidad, produciendo los mas felices resultados. Así es que despues de la magnificencia desplegada en las ceremonias de la Semana Santa, ha seguido el octavario del Smo. Sacramento, cuyos días de gracia continúan aun, y tienen ahora que suspenderse para dar lugar á las bellas funciones del mes de las flores, siendo empero probable que continúen despues de la octava del Corpus.

—Nos escriben de Cornellá: «Hemos visto en la acreditada fábrica que D. Rafael Ramonedá tiene establecida en este pueblo, un nuevo gasómetro que funciona en la misma é ilumina completamente aquel vasto establecimiento industrial. El aparato además de ser sumamente sencillo tiene la particularidad que el gas que elabora á mas de dar una llama vivísima y brillante no espide humo ni tufo, en lo que lleva ventaja al gas carbónico que es el que comúnmente se emplea.

—Los señores arquitectos de esta ciudad cumplieron ayer con un triste pero piadoso deber,

disponiendo la celebracion de unas magnificas exequias en sufragio del que fué su digno compañero de profesion, D. Francisco Renart. La iglesia de Ntra. Sra. del Pino se hallaba á este efecto completamente enlutada; cantóse por una orquesta la misa del maestro Lunell, y una numerosa y distinguida concurrencia acudió á unir sus preces á los de los señores arquitectos para tributar á la horrosa memoria del finado este último testimonio del aprecio á que era acreedor, tanto por su talento, como por la honradez y bondad de su carácter.

—El sábado próximo habrá reunion de baile en los elegantes salones del Círculo.

—En la noche del viernes habrá funcion en el salon-teatro del Fénix, poniéndose en escena bajo la direccion del señor García, el drama «D. Francisco de Quevedo.»

—Hoy vuelve á cantarse en el salon-teatro de la Filarmónica, la aplaudida ópera «La prova de una opera seria.»

—Tambien hay funcion, como la habrá en todos los dias de la semana excepto los domingos, en el teatro del Olimpo. Se ejecutará la preciosa comedia en cuatro actos y en verso, original de Breton, titulada: «Un enemigo oculto», desempeñada por las señoras Andres y Campuzano, y los señores García Muñoz, Tormo y Mate, bajo la direccion del señor Lugar.

—La compañía Di-Franco trabaja ahora con aplauso en el teatro de Tarragona. Ha cantado el «Hernani», la «Lucía» y el «Nabuco» y la zarzuela del «D. Simon.»

Se lee en el «Presente» de ayer:

Presos.—A las tres y media de esta madrugada el comisario de vigilancia, con algunos salvaguardias, condujo presos á esta ciudad trece sujetos al parecer estrangeros, que segun se ha dicho, fueron hallados reunidos en una casa de la cercana villa de Gracia, llevando máscara puesta, mandiles y cintas con lemas, habiéndose tambien hallado un poste con tapete verde y una calavera de yeso. Se presume fuesen individuos de una logia masónica. Si realmente es así, creíamos que ya habia pasado el tiempo de semejantes boberías.

Sobre el mismo asunto dice el «Correo Barcelona.»

Reunion fantasmagórica.—El inspector de vigilancia, auxiliado por algunos salvaguardias, descubrieron á las tres de la madrugada de ayer, una reunion de trece individuos que tenia lugar en cierta poblacion. La logia de intronentes adornos y signos desconocidos para nosotros era cuadrada: casi en su centro, una mesa de ocho piés de elevacion cubierta con un tapete verde, sostenia una calavera de yeso y de forma humana. Detrás de tan significativo emblema, una vela amarilla despidiendo una opaca luz, la cual dibujaba al pavimento sinistras misteriosas sombras. Doce individuos colocados en sus sillas poltronas, formaban un semi-círculo; al extremo y bajo dosel, otro que por las señas, hacia las veces de presidente. Todos los concurrentes (en número de trece como se ha dicho) vestian túnica negra, máscara, grandes mandiles con cintas y lemas y ostentaban en su diestra un bien trabajado sable de madera. Cuando penetraron en la logia los dependientes de la autoridad á la voz de darse presos en nombre de nuestra Reina, se levantaron é inclinaron la frente al suelo, quitáronse las máscaras y se redujeron sin obstinacion á la voluntad del inspector de vigilancia. Ocupáronseles diferentes pliegos con todos los signos ininteligibles por los que no están al corriente de la secta á que regularmente pertenecen. Mas tarde entraban por la puerta de Isabel II y fueron conducidos á la ex-Jefatura política.

## REVISTA QUINCENAL.

POLITICA ESTRANGERA.—PRIMERA QUINCENA DE ABRIL.

Informe de la comision para la venta pública en Francia de las obras y grabados.—Modificacion del jurado.—Cuestion de Oriente.—Reclamacion del Piemonte sobre la reciente medida contra los refugiados lombardos.—Fiestas en Bélgica.—Situacion particular del gabinete inglés.

Pobre en acontecimientos de importancia ha sido esta quincena, bien que en ella han seguido su curso algunos inaugurados en las anteriores que no dejaron de alarmar en su orijen. Y cuando decimos que los acontecimientos de que vamos á dar cuenta carecen de importancia es preciso entender que no la tienen inmediata, que no son de una influencia patente y

pronta, pero pocos ó ninguno de los que daremos cuenta la dejarán de tener mas ó menos tarde y tal vez de una manera que ahora no podemos prever.

¿Quién podria, por ejemplo, medir toda la importancia que tendrá para el porvenir de la Francia, y por lo tanto de la Europa entera, el informe de M. de la Gueronnière, secretario de la comision permanente para el exámen de los libros y grabados destinados á la venta en las calles? Grandes dificultades se ofrecian á la comision para dar cima al trabajo que se le habia confiado, pero ella ha resuelto la cuestion partiendo del principio de que se la habia llamado no para censurar ideas y opiniones, si no para alejar del pueblo los libros que pueden estraviarle ó corromperle: segun M. de La Gueronnière, no ha condenado mas que lo que era irreligioso, inmoral y antisocial, y en esta categoría se han encontrado 556 obras. Por otra parte el informe de la comision dá una idea del extraño poder del *colportage*, industria ó medio de venta desconocido en España. Los que en Francia la egercen, los *colporteurs*, son una especie de bulhoneros que recorren todo el pais vendiendo libros, láminas, folletos, etc., como nuestros ciegos sus romances. Segun el citado informe, resulta que por este medio se venden anualmente nueve millones de volúmenes, que representan un capital de seis millones de francos, y dan ocupacion á tres mil quinientos vendedores. Al considerar que la mayor parte de los libros vendidos por esos hombres son inmorales é irreligiosos, se comprenderá toda la importancia de la medida que acaba de tomar el gobierno francés.

Se ha presentado recientemente al Cuerpo legislativo un proyecto de ley para modificar la organizacion del jurado, ya en la composicion de las listas, ya en las cualidades requeridas para formar parte del tribunal. El proyecto exige al jurado capacidad y dignidad: basta con sufrir un mes de prision para estar inhabilitado por cinco años. Se exige saber leer y escribir en francés, y se exige á los que viven de su trabajo manual y diario. Las listas las prepara una comision formada del juez de paz y de los alcaldes del partido; y una segunda comision, en la cual entran el sub-prefecto, el procurador imperial y todos los jueces de paz del distrito, forma de las listas preparatorias la lista definitiva.

La emocion propagada tan rápidamente al primer rumor de la comision del príncipe Menschikoff en Constantinopla ha disminuido sensiblemente. Hace quince dias solo se hablaba del Oriente, ahora pocos se acuerdan de este asunto. La cuestion no ha perdido por esto su importancia, pero parece que no habiendo el príncipe Menschikoff llevado á cabo el golpe de teatro que se esperaba ó se temia de él, la atencion pública ha cesado de preocuparse en las consecuencias de esta complicacion, con lo cual se encuentra realizado lo que decíamos últimamente de la política rusa: aunque no de resultados materiales la comision extraordinaria del embajador del Czar, ha producido ya su efecto moral. Ello es que, bien que oculto en el misterio y cubierto con formas menos imperiosas de lo que en un principio se supuso, la política rusa continúa siendo muy activa en Constantinopla. Aunque el príncipe Menschikoff no ha presentado estrictamente un *ultimatum* al gobierno turco, parece que sus pretensiones no se apartan en el fondo de lo que se habia dicho, pues se refieren siempre á los santos lugares, al protectorado de los griegos y al nombramiento del patriarca de Constantinopla.

El derecho del mas fuerte que amenaza á la Turquía hace sentir su peso en la Lombardia, poniendo en situacion bastante crítica al Piamonte. La providencia del gobierno austriaco que secuestra los bienes de todos los emigrados lombardos indistintamente no ha sido justa ni prudente, pues que muchos de ellos estaban en esta situacion con consentimiento del Austria. Si habia conspiraciones, tramas, secretos, connivencias con las tentativas revolucionarias de Milan, el Austria tiene tribunales en Lombardia y leyes severas; pero tambien hay leyes protectoras de la propiedad, leyes que fijan los casos en que se puede despojar de ella al propietario y los medios de hacerlo. Nos parece que el gobierno austriaco no estuvo bien inspirado al preferir ponerse encima de estas leyes y obrar en virtud de un derecho discrecional. Ha llevado su rigor hasta el acto de anular, como fraudulentas, las hipotecas tomadas sobre bienes de los emigrados en 1847 ó al principio de 1848; acto que no hubiera tenido menos gravedad, aunque solo hubiese alcanzado á un simple particular oscuro y de escasa fortuna; pero bajo el punto de vista político, adquiere una importancia mayor aun perjudicando las principales familias de Lombardia. La situacion del Austria no es por esto mejor en Italia, pues este asunto ha dado origen á una nueva complicacion entre el gobierno austriaco y el Piamonte. Cierta

número de emigrados perjudicados, están actualmente naturalizados sardos, y el gabinete de Turin no podía prescindir de reclamar en su favor los derechos que les daba su nueva nacionalidad. Con este motivo se entabló una negociacion moderada sin duda, pero bastante viva en el fondo; se cruzaron notas diplomáticas, resumiendo las quejas del Piamonte y los argumentos del Austria; pero hasta ahora las negociaciones han sido infructuosas, y el embajador del rey de Cerdeña cerca del Emperador de Austria ha salido de Viena á consecuencia de este incidente, en que el Piamonte estaba apoyado por la Inglaterra y la Francia. Sin duda esto no es una ruptura de relaciones; pero bajo una forma moderada, es una protesta en que la accion se une á la palabra.

En Bélgica nadie se ocupa mas que en las fiestas dadas con motivo de haber entrado en mayor edad el duque de Brabante, heredero presunto de la corona. El 9 de abril, dia en que cumplia diez y nueve años, el duque de Brabante fué por primera vez á tomar asiento en el Senado y prestar juramento de fidelidad á la Constitucion. Terminadas estas fiestas, el parlamento ha continuado sus trabajos, y su seccion central encargada del exámen del proyecto de ley sobre la organizacion del ejército tomó una decision que ya la hacia sentir su misma composicion. El gobierno propuso organizar los cuadros del ejército permanente para cien mil hombres: la seccion central ha rechazado esta proposicion y fijado á ochenta mil hombres el total del ejército, que es el número que cuenta ahora.

El actual gabinete inglés no parece destinado, como alguno de sus antecesores, á llevar á cabo ninguna de esas reformas de importancia, tales como el libre-cambio, el bill de la reforma, la emancipacion de los católicos ó la abolicion de la esclavitud que hacen época en la historia parlamentaria de la Gran-Bretaña. Parece que este gabinete está destinado á representar un papel menos glorioso, pero no menos útil, el de desembarazar al gobierno y á la administracion de una multitud de abusos existentes, de batir en brecha algunas preocupaciones, de dar satisfaccion á las ideas de reforma sobre casi todos los puntos que llaman la atencion pública. El gabinete de coalicion, cuyo advenimiento al poder se miro como el acta de defuncion de los antiguos partidos y la abdicacion de la antigua política inglesa, no ha inaugurado aun otra política, pero prepara lentamente otra nueva que hombres de Estado mas atrevidos, mas jóvenes, pondrán en ejecucion en dias menos difíciles. El público inglés está en cordial inteligencia con este ministerio; pide reformas en casi todas las materias de gobierno, y quisiera que se violentaran un poco sus preocupaciones, y que se llevara á la nacion prudentemente á nuevos caminos. De esto resulta cierta timidez y gran circunspeccion en la opinion pública. El gabinete se esfuerza, en lo que le es posible, por corresponder con sus actos á ese deseo de mejorar y á ese temor de empeorar; reformas coloniales, reformas parlamentarias, plan de educacion, conversion de la deuda pública, á todo llega, pero con mano prudente y sin aventurarse. Ensayo, tiento, propone, da su parecer y pide el de los demás; y este es el único papel reservado durante mucho tiempo á los gabinetes ingleses, si quieren lograr una conciliacion entre el espíritu nuevo, que gana terreno todos los dias, y el espíritu del pasado.

#### DE LA CRONICA DE NUEVA-YORK DEL 30 DE MARZO.

Isla de Cuba.—Por la vía de Charleston tenemos noticias de la Habana hasta el 22 de marzo. Las cartas y los periódicos que hemos recibido no nos comunican noticia alguna de interés, á no ser la de que las enfermedades iban disminuyendo sensiblemente, y de que en todas partes reinaba la mayor tranquilidad.

Decíase que el señor Gobernador Capitan General debía salir en breve de la capital para Trinidad y Santiago de Cuba.

Los periódicos de la Habana llenan su crónica local con anuncios de bailes y diversiones. En el Campo de Marte se estaba concluyendo un inmenso salon, en que la Junta de beneficencia catalana iba á dar, en las pascuas de Resurreccion, varios bailes de máscaras, á los cuales debian concurrir numerosas y lucidas comparsas.

En la semana que terminó el 19 de marzo se habia notado bastante animacion en el mercado de azúcares, aunque no tanta como se esperaba á causa de la escasez de buques. Habia babido aumento en los acopios, y de resultas una pequeña baja en los precios de los azúcares de todas clases, menos la de blancos de tren comun, la cual escaseaba bastante y

por la que la demanda era mas firme y sostenida que por las otras.

En la misma semana fueron bastante activas las operaciones en tabaco torcido.

El cambio sobre Nueva-York y Boston estaba á 3 1/4 y 3 1/2 descuento, y sobre Filadelfia á 3 1/2 y 3 3/4 descuento.

### DE LA CRONICA DEL 2 DE ABRIL.

Antayer, 30 de marzo, falleció en Washington la muy respetable Lady Fillmore, esposa del último presidente M. Millard Fillmore. Enferma desde algun tiempo, pero sin que se preveyese tan triste resultado, Mrs. Fillmore ha sucumbido á una pneumonia complicada con una acumulacion de agua en los pulmones.

La señora Abigail Fillmore nació en el condado de Cayuga en el Estado de Nueva-York y era hija del Rey. Lemuel Powers. Se casó con Mr. Fillmore en 1826, y deja un hijo y una hija, el primero de veinte y un años de edad y la segunda de diez y nueve. La señora Fillmore no contaba mas de cuarenta y cinco años. Era muy estimada por sus virtudes y esquisitos modales, así en la vida privada como en la Casa Blanca durante la administracion de Mr. Fillmore.

El cadáver salió ayer de Washington para Buffalo, acompañado de Mr. Fillmore y de sus hijos, y el telégrafo anuncia que en diferentes puntos del tránsito se hacian preparativos de duelo y respeto en honor de la respetada difunta.

Luego que el Consejo de gabinete tubo noticia del fallecimiento, suspendió inmediatamente sus tareas, y en virtud de una orden del Presidente circulada á todos los jefes de los departamentos, se cerraron las oficinas públicas. El Presidente hizo tambien saber al Senado por medio de su secretario particular Mr. Sidney Webster, que á consecuencia de la muerte de la señora Fillmore, el Consejo de Ministros no recibiria en aquel dia comunicaciones ejecutivas.

Al reunirse el 30 el Senado, Mr. Seward dijo:

«Deseo presentar una proposicion, que espero será favorablemente acogida por la Cámara. Se ha recibido la noticia de la muerte de la señora Fillmore, esposa de Mr. Millard Fillmore, último Presidente de los Estados Unidos. Falleció esta mañana. Como tributo de respeto á su memoria, propongo que el Senado aplace sus debates.»

Esta proposicion fue adoptada por unanimidad.

El presidente Pierce dirigió la siguiente carta de pésame á Mr. Fillmore:

«Palacio Ejecutivo, marzo 30 de 1853.

«Muy señor de mi aprecio: acabo de recibir la noticia de la muerte de la señora Fillmore. Ruego á V. acepte mi sincera condolencia por esta gran desgracia. Cediendo á mis profundos sentimientos de simpatia, y en testimonio de respeto á la memoria de la difunta, he mandado que se suspendiese hoy la reunion del gabinete, y que se cerrasen las oficinas públicas.

«Soy con la mayor consideracion y amistad.—Franklin Pierce.

«Al Hon. Millard Fillmore, Washington, distrito de Columbia.»

La noticia de la muerte de la señora Fillmore, ha producido en Buffalo y en todos los puntos de los Estados Unidos á donde habia llegado, una profunda sensacion de dolor.

### REVISTA AMERICANA.

*Chile.*—Visita del Presidente, mejoras internas.—Muerte de un lego tenido por santo.—*Perú.*—Sus relaciones con Bolivia, con el Ecuador, Nueva Granada y Venezuela.—*Nueva Granada.*—Término de la administracion del general Lopez; amnistia general.—*Venezuela.*—Falsos rumores de revolucion; facultades extraordinarias; pena de muerte por delitos políticos.—*Confederacion Argentina.*—Sitio de Buenos Aires; escaramuzas; decreto del gobierno provisional; intervencion del representante inglés en la contienda; destierros; el general Urquiza y el general Hornos; fuga del general Flora, tranquilidad del país.

El correo del Pacífico nos ha traído periódicos de Valparaiso hasta el 17 de febrero, y de Lima hasta el 28 del mismo mes. Aquellas repúblicas seguian en paz, consagrando su atencion á fomentar las mejoras internas.

*Chile.*—El presidente de Chile continuaba la visita de las provincias del Sur. Los periódicos ocupan gran parte de sus columnas con las descripciones del recibimiento entusiasta que encontraba en todos los pueblos de la carrera. El presidente, que viaja con el Ministerio, al paso que iba estudiando las necesidades de los pueblos, expedía los decretos que eran de su resorte para remediarlas. Las que han llamado mas su atencion hasta ahora son las

relativas á la educacion primaria y secundaria, habiendo decretado ya en su visita el establecimiento de varias escuelas y colegios, y la reforma de algunos de los ya establecidos. Su pensamiento es aumentar el número de escuelas normales para la formacion de hábiles directores de la juventud.

La mejora de los caminos y cárceles son otro de los objetos que estudia con mas favor la actual administracion. En la ciudad de Rancagua, primer punto de parada despues de su salida de Santiago, mandó abrir dos caminos, uno hácia la cordillera y otro hácia la costa; asistió á la inauguracion de los trabajos para echar un puente sobre el Cachapoal; libró varias cantidades para auxiliar á la enseñanza, y 7,000 duros para ayudar á la construccion de una cárcel por el sistema de celdas aisladas, segun un plan aprobado por el ingeniero del gobierno. Los demás pueblos de la carrera, visitados hasta aquella fecha, habian recibido iguales beneficios.

Ha muerto en Santiago, en olor de Santidad, un piadoso lego franciscano conocido con el nombre de Fray Andresito. Su biografia y su retrato publicados inmediatamente despues de su fallecimiento, se vendieron en gran número. Los objetos de su uso personal se pagaban á peso de oro: un rico habitante de aquella ciudad habia comprado por cien duros los hábitos mas raídos del virtuoso varon, y los productos de estas ventas, y varias donaciones gratuitas, estaban destinadas para construir una ermita en la celda que ocupó durante su vida. Se trataba tambien de abrir informacion para justificar todos los hechos milagrosos que se le atribuyen y para obtener despues su canonizacion. Fray Andresito fué durante su vida el hombre mas popular entre todas las clases de la sociedad chilena por sus virtudes ejemplares.

PERÚ.—Seguian llamando mucho la atencion de los peruanos los amagos de guerra con Bolivia. Aunque no se habia hecho una declaracion formal entre aquellos gobiernos, los preparativos que se hacian por ambas partes, demostraban que no estaba muy distante el dia del rompimiento, y que si algun suceso imprevisto no daba otro giro á los acontecimientos, la guerra seria inevitable.

No se consideraba, sin embargo, improbable que estallase en Bolivia una revolucion contra Belzú. Los partidos que le hostilizan, y que han buscado constantemente la ocasion de derrocarlo, ven en las circunstancias actuales una coyuntura favorable para realizar su ansiado objeto, pues parece indudable que en caso de estallar una revolucion interior, el Perú, por su propia seguridad, favorecerá al partido que protege la paz entre ambos paises. Ya circulaban rumores de haber estallado en Bolivia algunos movimientos; mas no encontramos los fundamentos en que se apoyen. Entre tanto las fuerzas de ambas repúblicas se aproximaban á las fronteras.

Las relaciones del Perú con las Repúblicas que antes formaron la de Colombia marchaban bajo un aspecto mas pacífico. Parece que se habian arreglado ya las diferencias con la Nueva Granada, aunque no hemos visto publicadas las bases del arreglo. Se esperaba en el Perú un ministro de Venezuela, y se creia en Lima que iria con este carácter D. Antonio L. Guzman, y no D. Lucio Pulido, como lo anunciaron los diarios de Carácas. Nada se dice con respecto al Ecuador, que parece ha sido abandonado por su aliada la Nueva Granada, segun se deduce de los ataques que hace la prensa granadina al presidente Lopez, por haber celebrado arreglos con el Perú, sia incluir en ellos al Ecuador. La administracion granadina ha debido entregarse en este mes al general Obando, y con él vienen al poder otros principios de hostilidad personal contra el gabinete peruano. Tanto por esto, cuanto porque las diferencias entre los gobiernos del Perú y los de la antigua Colombia provienen de causas permanentes, inherentes á los principios de política que profesan, no damos gran valor á las esperanzas de los que creen conjuradas las amenazas hostiles contra el Perú por aquella parte. Deseamos, sin embargo, que asi sea.

En la marcha interior del Perú no habia ocurrido ningun suceso que merezca llamar la atencion en el extranjero.

NUEVA GRANADA.—El 7 de marzo ha terminado constitucionalmente la administracion del general José Hilario Lopez, dejando la república en paz, aunque pobre en extremo, y entregada á la discordia. Su partido se ha dividido en fracciones hostiles de un carácter irreconciliable, á juzgarlas por las ofensas que se han hecho mutuamente en la discusion de sus principios. Bajo tales auspicios se inaugura la administracion del general Obando, de la cual nada podemos decir todavía, porque no es oportuno recordar sus antecedentes.

El general Lopez, antes de entregar el poder, ha querido endulzar con un acto espontáneo de clemencia, la acerbidad del rencor con que recordará su nombre el partido conservador de la Nueva Granada. Con este fin publicó una amnistia el 4 de febrero último en favor de los desterrados políticos comprometidos en la revolucion de 1851, esceptuando sola-

mente á los señores Julio y Serjio Arboleda, Manuel Ibañez, José A. Chavez, Jacinto Córdoba y José A. Ardilla.

*Venezuela.*—No se habia alterado la paz en aquella República hasta el 14 de marzo. Se hablaba mucho de revolucion, y aun el mismo gobierno aparentaba dar crédito á estos rumores. El general José Gregorio Monagas ha ocurrido á las Cámaras pidiendo que se restablezca la pena de muerte por delitos políticos, que habia sido abrogada á escitacion de su partido. Esta conducta contrasta un poco con la de la Nueva Granada.

*Buenos Aires.*—La guerra civil está muy lejos de terminar en la Confederacion Argentina, ó mejor dicho, en la Provincia de Buenos Ayres, única que se mantiene armada contra sí misma. La ciudad continuaba sitiada por la gente de los campos, sin haber ocurrido ningun hecho de armas importante.

El gobierno de Buenos Ayres ha dictado algunas medidas que demuestran el estado apurado en que se encuentra. Por un decreto llama á las armas á todos los jóvenes y ancianos que puedan tomarlas, bajo penas severas. Por otro, de 27 de diciembre, cierra los puertos del país á todo el que haya salido con pasaporte ó sin él despues del 9 de diciembre. Por otro de igual fecha se arroga la facultad de juzgar á los representantes, segun *lo demande la naturaleza del delito*. En la misma fecha dispuso que se pudiesen introducir en la ciudad, por 15 dias, libres de derechos, carnes, ganado vivo, aves, legumbres y menestras; y, pagando solo el 12 por 100, toda especie de cereales. Este plazo se estendió despues por 15 dias mas.

En la ciudad reinaba el terror. Habian salido de ella desterrados por el gobierno, el diputado Pico, el general Guido, D. José Maria Achaval, y otros ciudadanos notables, por desafectos. Se trataba de dar sus pasaportes al Encargado de Negocios de S. M. B. por suponérsele en connivencia con los sitiadores. La opinion de la ciudad acusaba á Mr. Gore, quien parece que no disimulaba su preferencia decidida por la causa de Urquiza.

El 26 de diciembre hizo una salida la guarnicion de la ciudad, que segun unos fué favorable á los sitiados, y segun otros, á los sitiadores. El general Hornos, preso y entregado á Urquiza, mandaba á los primeros, y se dice que trató cruelmente á algunos prisioneros negándoles cuartel. Como se encontraba Hornos ocupando esta posicion, despues de haber sido derrotado, preso y entregado al Director, lo explica el extracto de una carta escrita por persona muy respetable de Mendoza, con fecha 9 de enero, que tomamos del *Mercurio de Valparaiso*. En ella se compendian las últimas noticias recibidas en aquella ciudad hasta la indicada fechá. El extracto es como sigue:

Mendoza, 9 de enero de 1853.—En el Rosario habia muchos buques extranjeros y bastante movimiento mercantil. El general Urquiza en Entre-Rios. El Congreso siguiendo tranquilo sus trabajos. En Santa Fe y Entre-Rios mucho contento y tranquilidad: ningun hombre sobre las armas. Hornos fué indultado por el Director y puesto en libertad, y a los pocos dias apareció en Buenos Ayres mas furioso que antes. Los sitiadores muy fuertes, los sitiados muy apurados. El 8 de enero tuvo lugar un fuerte choque, en que los sitiados perdieron mucha gente. Pacheco escapó á pié, habiéndole baleado el caballo. Hornos fué baleado en un brazo y Echanagucia muerto. Los sitiadores perdieron 50 hombres. Pedro Rosas está en la plaza, no habiendo podido mover fuerza del Sud y creyéndose en peligro allí en su insula. Marcharon con el coronel Costa 700 hombres de infanteria, aquellos prisioneros de Caseros y algunas armas.

En otras cartas particulares de la misma ciudad se dice que el general argentino Flores, se habia embarcado para Europa con los caudales que le fueron entregados por el gobierno del Doctor Alsina, para pagar la insurreccion de las tropas del 11 de setiembre.

*Noticia de los fallecidos en el dia 20 de abril de 1853*  
Casados 1—Viudos 1—Solteros »—Niños 4—Abortos 1  
Casadas »—Viudas »—Solteras »—Niñas 2  
Nacidos.—Varones 2—Hembras 6

### Anuncios judiciales.

En virtud de lo mandado por el M. I. S. D. José Maria Heredia, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad y su partido, con auto de doce del actual, en los autos ejecutivos que D.<sup>a</sup> Joaquina Corderas sigue contra Mariana Molas, se ha señalado

para el remate de una casa sita en la villa de Gracia, y calle llamada de Córtes, señalada de número doce, el día veinte y nueve de los corrientes á las once de la mañana, en el despacho de S. Sría., sito en la calle Ancha, número sesenta y uno, piso tercero: dicha casa se halla justipreciada en la cantidad de siete mil doscientos sesenta y cuatro reales diez y siete mrs. vn., sin contar el plan terreno, y existe una postura de cuatro mil ochocientos sesenta reales hacadera por medio del corredor D. Alberto Vila, y con arreglo al pliego de condiciones que tiene en su poder y está de manifiesto en la escribanía. Barcelona trece de abril de mil ochocientos cincuenta y tres.—Por mandado de S. Sría., Jaime Tos, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Gil Fabra, Juez de primera instancia del distrito del Pino de la presente, con providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente que á instancia de la Iltre. Administracion del Hospital general de Santa Cruz de la presente ciudad, se instruye en el referido juzgado, en solicitud de que se habilite por primera copia la segunda de una escritura de venta perpetua de una casa torre con sus tierras y posesiones, sitas en el término y parroquia de San Ginés de Agudells, otorgada por los consortes Juan Gebelli y Bruguera y Rosa Gebelli y Jordá, en los nombres de usufructuario y propietaria, á favor de la Exema. Sra. D.<sup>a</sup> Francisca Javiara de Vilalba, Condesa de Nieu-  
lant, y del M. I. S. D. Francisco Maria de Despujol y de Vilalba, Marqués de Palmerola, en la calidad de albaceas testamentarios de su difunto marido y tío respectivo, el Exemo. Sr. D. Galcerán de Vilalba, y autorizada dicha escritura por D. Francisco Portell, notario que fué de la presente ciudad, á los 28 de abril de 1815; se hace saber á todas y cualesquier personas que tengan en su poder la primera copia de la citada escritura de venta, la presenten al referido juzgado dentro el término de 15 días contaderos desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de pasarse adelante en la sustanciacion del relatado expediente, y acordar á su tiempo la providencia á que por derecho hubiere lugar. Dado en Barcelona á 16 de abril de 1853.—Francisco Maspons y Grau, escribano.

—D. José Maria Beredia y Godino, auditor de Guerra honorario y juez de primera instancia del distrito de Palacio de la presente ciudad de Barcelona.—Hago saber: Que por Gertrudis Roig, viuda, se ha promovido expediente para que se declare testamento sacramental la última disposicion que hizo de palabra su esposo, Miguel Jené, y en su virtud acordé expedir el presente, por el cual cito, llamo y emplazo á cuantos pretendan tener interés en la herencia de dicho Miguel Jené, para que en el día nueve de mayo próximo venidero á las doce horas del día, comparezcan en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor de esta ciudad y capilla de Santa Cruz, antiguamente llamada de San Félix Mártir, para ver jurar los testigos ministraderos por Gertrudis Roig y esponer lo que á su derecho convenga, pues que de lo contrario se procederá al exámen de aquellos, parándoles el perjuicio que hubiere lugar. Barcelona trece de abril de mil ochocientos cincuenta y tres.—José M. Heredia.—Por disposicion de Su Sría., Ignacio Ferrán, escribano.

—El M. I. Sr. D. Baltasar de Eixalá, secretario honorario de S. M., caballero de la Real Orden americana de Isabel la Católica, juez de primera instancia de la ciudad de Mataró y su partido.—Hago saber, que con providencia de trece del corriente, dada en méritos de la causa que D. Jaime Isern sigue contra Tomás Colomer, ambos vecinos de esta ciudad, sobre pago de cantidades de dinero; queda señalado el día veinte y siete del actual á las doce en la Audiencia de este juzgado para el nuevo remate de la casa que fué ejecutada al memorado Tomás Colomer, sita en esta ciudad y en la calle nombrada den Molas, marcada con el número veinte y tres. Lo que se hace público á fin de que los que quieran ofrecer postura comparezcan en el día, hora y lugar arriba espresados. Mataró diez y seis de abril de mil ochocientos cincuenta y tres.—Baltasar de Eixalá.—Por mandado de S. S., Ramon Font, escribano.

Insigniendo lo dispuesto por el señor D. Gil Fabra, juez de primera instancia del distrito del Pino de la presente ciudad de Barcelona, con providencia del día de hoy, dictada en méritos del pleito que Buenaventura Guisat sigue contra Maria Angela Tacies, se señala para el remate de toda aquella casa junto con una pequeña porcion de terreno contiguo á la misma, sita en la villa de Gracia, formando esquina á las calles Mayor y de Belen, de propiedad de dicha Tacies, el día 23 de los corrientes y hora de las once de su mañana, cuyo acto tendrá lugar en la casa habitacion de dicho señor juez, que la tiene en la calle de Puertafer-  
risa, núm. 16 cuarto segundo. Dado en Barcelona á los catorce de abril de mil ochocientos cincuenta y tres.—Francisco Maspons, escribano.

—Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio.—Por el presente se cita á los parientes mas próximos de la difunta Rosa Solá y Torres, viuda, que habiaba en la calle de Caldas, núm. 13, y al hombre que dió parte ayer á los serenos de hallarse aquella moribunda en la calle, para que dentro de tercero día se presenten al juzgado, sito en la calle

Ancha, núm. 61, cuarto tercero, á los fines de justicia. Dado en Barcelona á diez y siete de abril de mil ochocientos cincuenta y tres.—Por mandado de S. S.—Jaime Tos, escribano.

En virtud de providencia del Sr. D. Gil Fabra, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, y comisionado especial por S. E. la Real Sala de Gobierno de esta Audiencia territorial, para todo lo concerniente á los defectos del oficio de hipotecas de esta capital mientras lo sirvió D. José Martí: Se dice y manda á las personas que tengan en su poder las escrituras referentes á los sugetos y fincas que á continuacion se espresan, las presenten dentro de ocho dias en la contaduria, registro de hipotecas de este partido, en la que se tomará razon de dichos documentos sin exigir derecho alguno á los interesados; en la inteligencia que de no verificarlo les parará perjuicio. Barcelona 19 de abril de 1853.—Francisco Bellsollell y Mas, escribano.

Teresa y Luisa Belloch, frente los Arcos de Junqueras, núm. 3. Id. id. id. id. id. José Ballester, plaza de S. Miguel, núm. 41 y 43. Ramon Barnés, calle dels Agullers, núm. 10. Francisca Bacigalupi, calle de Aray, núm. 7. Juan Bagues, calle de la Botella, núm. 7 y 56. Eulalia Blanch, calle de Estruch, núm. 6. Sebastian y Mariángela Bramos, calle de Basea, núm. 13. Id. id. id. calle de la Gloria, núm. 2. Isidro Baltó, calle de S. Antonio de la Barceloneta, núm. 57. Id. id. id. id. núm. 59. Id. id. id. id. núm. 61. Inés Bofill, calle de la Espasería, núm. 15. Id. id. calle de Flassaders y Cremat-gran. Francisco Bentura, calle de S. Clemente, núm. 21. Francisca Borda, calle Nueva de S. Francisco, núm. 10. Jacinto Bonafort, Monjuí. Cristina Barnés, calle de S. Rafael, núm. 34. Casilda Bosch, calle de Trentaclaus. Gabriel Balart, calle del Hospital, núm. 7. Estéban Badia, calle del Leon. Antonio Brosa, calle de Estruch, núm. 7. Juan Batlle, plaza del Padró, núm. 13. Pablo Bargall, calle de S. Pablo, núm. 3. Pablo Blanch, calle de la Boquería, núm. 3. Antonio Batlle, calle de Argenters, núm. 18. Id. id. calle de Gatuellas, núm. 12. Narciso Batlle, calle de S. Francisco y S. Antonio, Barceloneta. Alejo Bernal, calle del Cid, núm. 16. Baudilio Barnés, calle del Rech y Monserrat.

—Queda señalado el dia treinta del actual, y nueve horas de su mañana, en la audiencia de este juzgado, para el remate de una casa propia de Luis Vila, de la vecindad de Molins de Rey, sita en la calle de las Eras de la propia villa, valorada en la cantidad de catorce mil novecientos ochenta y cinco reales veinte y nueve maravedises vellon. Por lo tanto, quien quiera hacer postura á dicha finca, acuda al oficio del infrascrito escribano, donde se admitirán las que se hicieren. Dado en San Felio de Llobregat á catorce abril de mil ochocientos cincuenta y tres.—José Maria de Molina, escribano.

—D. Antonio Fernandez de Landa, caballero con cruz y placa de la Real y Militar órden de San Hermenegildo, dos veces de la de San Fernando de primera clase, benemérito de la patria, brigadier de la Armada Nacional, comendador de Marina de la provincia y tercio naval de Barcelona, etc. etc.—Por el presente tercero y último pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á D. Isidro Trilla, vecino y del comercio de esta plaza, y á Francisco Soler (a) Patje de la vecindad del Vendrell, para que dentro el término de nueve dias de hoy en adelante contaderos, se presenten en las Cárceles públicas de esta capital de rejas de adentro, á fin de recibirles la correspondiente declaracion y confesion con cargos y oírles á su tiempo en defensa, en méritos de la causa criminal que contra ellos y otros se sigue en el juzgado de esta Comandancia sobre falsificacion del cargamento del bergantin Juanito, bajo aperebimiento que no compareciendo, sin mas citarles ni emplazarles se continuará aquella en ausencia y rebeldía, haciendoles las notificaciones y demás diligencias que ocurran en los estrados del tribunal, parándoles el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Barcelona veinte de abril de mil ochocientos cincuenta y tres.—Antonio Fernandez de Landa.—Por disposicion de S. S.—Pedro Martir de Fortuny.

### Anuncios oficiales.

A voluntad de los Testamentarios de D. Francisco Lazcano, y mediante pública subasta, se vende la hacienda denominada la Torre grande de Sta. Engracia, con sus edificios, huerto, alameda, olivar, viña y tierra blanca, situada en el término de la ciudad de Zaragoza. Los que deseen interesarse en su compra, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en dicha ciudad, calle del Correo Viejo, núm. 84, piso 2.º, donde estará tambien el plano topográfico de toda la posesion que se vende; podrán presentar sus proposiciones en la mencionada casa hasta mediados de junio del presente año 1855, para cuyo tiempo por medio de nuevos anuncios se fijará el dia del remate, que se verificará en la espresada ciudad

de Zaragoza á favor del mas beneficioso postor, con tal que se llenen los requisitos contenidos en dicho pliego de condiciones, y haya postura competente.

—La Aprestadora Española.—Obtenida la concesion para el establecimiento de la misma, segun Real orden de 4 de los corrientes, se abre la suscripcion de las acciones vacantes en el local que ocupa el despacho de la fábrica Union Suburensé, de los señores Massó, Taulina, Vilanova y compañía, calle nueva de San Francisco, núm. 29, cuarto principal, desde el viernes 22 del que rige y sucesivos de las diez de la mañana á las tres de la tarde, donde se manifestará á los señores que deseen suscribirse los estatutos y reglamentos de la sociedad. Barcelona 20 de abril de 1853.—Por acuerdo de la Junta provisional.—El vocal secretario, Estévan Bori y Birosa.

—Habilitaciones de la clase de montes-pios militares de esta provincia.—En virtud de Real orden de 1.º del corriente mes que ha sido comunicada á estas habilitaciones por el Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta provincia; las clases pasivas de Guerra deberán justificar su existencia para el percibo de sus haberes en los términos que tenia concedido antes; en su virtud, las señoras viudas y huérfanos de los espresados montes-pios militares en esta provincia, que acreditaban su existencia y estado mensualmente lo efectuarán en lo sucesivo cada tres meses, principiando en 30 de junio y continuando el 30 de setiembre y 31 de diciembre del corriente año.—Barcelona 20 de abril de 1853.—José María Fernandez.

—Retirados de Guerra y Marina de la provincia de Barcelona.—Habilitaciones.—En virtud de Real orden de 1.º del actual, comunicada á esta habilitacion por el Excmo. Sr. General gobernador militar de la provincia, las clases pasivas de Guerra justificarán su existencia para el percibo de sus haberes en los términos que se les tenia concedido; en su consecuencia los señores jefes, oficiales é individuos de tropa retirados en esta provincia que justificaban mensualmente, lo verificarán en lo sucesivo cada tres meses, principiando en 30 de junio y continuando el 30 de setiembre, 31 de diciembre etc. Barcelona 21 de abril de 1853.

—José Hita.—Felipe Hita.

—Monte Pio Barcelonés.—Se avisa á los que tengan géneros empeñados en este Monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido, acudan á redimir sus prendas ó á renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas en pública almoneda.

Loteria Nacional Moderna.—Mañana viernes 22 del corriente, se cierra el despacho de billetes de grandes premios á 40 reales vellon el octavo, para el sorteo que ha de celebrarse en Madrid el 23 del mismo. Barcelona 21 de abril de 1853.—Francisco Bofill.

—Navegacion é Industria.—La Junta general de accionistas que anualmente debe reunirse al tenor del reglamento aprobado por S. M., tendrá efecto el dia 24 del próximo abril á las 11 de la mañana, en el despacho de la Direccion de esta Empresa. Los Sres. tenedores de cuatro ó mas acciones se servirán concurrir á la espresada reunion, por sí ó por medio de representante que debiera ser precisamente accionista con derecho de asistencia, conforme á lo prevenido en el reglamento. En virtud del art. 13 del reglamento, durante los ocho dias inmediatos al de la apertura de la Junta general de 9 á 2 quedan espuestos en la Administracion de la Sociedad los inventarios y balances con los libros y demas documentos de comprobacion, á fin de que los accionistas con derecho de asistencia á la Junta general puedan efectuar el examen y tomar las noticias que les convenga. Los Sres. accionistas con derecho de asistencia á la Junta general del 24 del próximo abril, que son los poseedores de cuatro ó mas acciones, se servirán presentarse en esta Administracion á recoger la cédula de entrada para dicha reunion desde el 20 al 23. Barcelona 22 de marzo de 1853.—El administrador, M. Diaz de Brito.

—Sociedad del ferro-carril del Grao de Valencia á Játiva.—Comision de Barcelona.—Habiendo espirado el plazo concedido por la Direccion durante el cual los señores accionistas, mediante el abono del 6 p. c. anual, podian retardar el pago del 4.º 10 p. c.; se les previene que están en la obligacion de efectuarlo hasta el dia 20 del corriente. Barcelona 13 de abril de 1853.—El comisionado, José Milá de la Roca.

—El Fénix.—Los Sres. socios se servirán pasar á recoger las tarjetas el jueves 21 de los corrientes para la 3.ª funcion del presente mes, que tendrá lugar el viernes próximo. Barcelona 20 abril de 1853.—La Direccion.

### Parte religiosa.

SANTOS APOLO, ISACIO Y CROTATES.

Los tres Santos que acaban de citarse, fueron martirizados en Alejandría, en tiempo d Diocleciano,

La Iglesia reza de San Anselmo, obispo y doctor: rito doble; color blanco.

La Real Esclavitud del glorioso patriarca San José, establecida en la parroquial de San Jaime, continúa el devoto novenario á su Santo Patron, y predicará hoy sobre el quinto dolor y gozo el R. D. Ramon Maria Camps.

Hoy en la parroquial de S. Miguel del Puerto empezarán los ejercicios del mes de mayo dedicado á la Sma. Virgen María, bajo el título de la Corte. A las seis y media se rezará el Sto. Rosario, ejercicios del día, una práctica moral, aplicando una flor especial en honor de Maria, concluyendo con las letrillas, «Dulcísima Virgen».

Hoy á las seis y media de la tarde, en la parroquial de Sta. Ana se dará principio al mes de mayo dedicado á María Santísima, rezando todos los días el Sto. Rosario, y en seguida se harán los ejercicios propios del día, segun el mismo método del libro de la parroquial de Sta. Maria del Mar, luego el sermón preparatorio que hará el R. D. Joaquin Castells, concluyéndose con los gozos del mes de mayo.—Las personas piadosas que deseen cooperar con sus limosnas á este mes, se servirán entregarlas al R. D. Juan Parera, sacristan de la misma.

Movidos los fieles á impulsos de una devoción sincera hácia la abogada de los moribundos la Seráfica Sta. Catalina de Sena, para tributarla la mas obsequiosa veneración, agradecidos á los favores que de ella han recibido, juzgan oportuno preparar los ánimos y piedad de los demas antes de la fiesta principal de la misma Santa con un devoto novenario que se principiará mañana en la iglesia de las beatas de Sto. Domingo del modo siguiente: A las ocho de la mañana se cantará un oficio con el órgano; á las seis y cuarto de la tarde se cantará el Sto. Rosario con esplicacion de misterios, se hará la novena, dirá el sermón sobre la penitencia austerísima de la Santa el R. D. Pedro Duran, y se concluirá con los gozos de la misma.

Las hijas de la Purísima Concepcion de María empiezan en Santa Clara el día 23 del actual las funciones del mes de María, que por tercera vez consagran á su inmaculada Patrona. El orador será el mismo que les ha predicado en los años anteriores, y, conforme lo tiene acreditado, las instrucciones serán acomodadas al auditorio que predica; valiéndose de aquellos medios ingeniosos y mas propios para que sus discursos produzcan el mayor bien para la honra y gloria de Dios, provecho de las familias y el bienestar de la sociedad.

Todos los días, á escepcion de los lunes en que tendrá lugar á medio día, empezará la función á las seis y media de la tarde. El día primero se hará la función preparatoria para el mes que se consagra á María, y será tambien preparación de la Comunión y función mensual que deberá celebrarse el día siguiente. Despues del rezo del Santo Rosario seguirá el ejercicio peculiar del mes de Mayo con el canto de unas letrillas dedicadas á la Virgen, luego el sermón y se concluirá con los gozos de la Concepcion. El domingo inmediato, día 24 á las siete y media principiará la misa de comunión con plática preparatoria que hará el Doctor D. Agustin Codina, Pbro.

En la iglesia de Ntra. Sra. de la Esperanza se celebrará el mes llamado de María en la forma siguiente: Mañana viernes será el día de preparación; en este y demas consecutivos á las siete menos cuarto de la tarde se rezará la corona de la Sma. Virgen, luego seguirá el órden acostumbrado de meditaciones y oraciones, predicando todos los días el Rdo. D. Cirilo Vivó, Pbro., y se concluirá con el canto de una letrilla dedicada á María Santísima.

Nota. Habrá en la iglesia una mesa destinada á recoger las limosnas que la piedad cristiana tenga á bien esponder para los gastos que ocurran en las mencionadas funciones.

Continúan los días de gracias á Jesus Sacramentado en la parroquial iglesia de San Miguel Arcángel en la Merced, y será el orador el Rdo. D. Buenaventura Costó; y despues de la reserva habrá la Salve cantada por los monacillos.

### Parte económica.

Sr. Director del *Diario de Barcelona*.

Muy Sr. mio: ha llegado á mis manos el prospecto de una nueva publicación periódica, que, con el título de *Diario de la tarde*, se anuncia para fin del corriente mes.

Por algunos se ha dado asentimiento á la voz que circula de que es propiedad mia el expresado periódico, por cuyo motivo me apresuro á desmentir formalmente semejante suposición.

Desde la supresión de la *Actualidad*, á cuya redacción me envanezco de haber pertene-

do, no he escrito en periódico alguno político. No he abandonado la idea de publicar en tiempo oportuno un periódico que con toda energía é independencia defienda los mismos salvadores principios que sostuvo aquel que tan prematuramente murió por efecto de una disposición gubernativa; pero mientras que pese sobre la emision del pensamiento la terrible restriccion que hoy dia ahoga la prensa, no juzgo oportuna la realizacion de mi idea.

En el interin, me limito á desmentir la voz que se ha hecho circular con respecto al *Diario de la tarde*, á cuya empresa y redaccion soy completamente extraño.

Se ofrece de V. atento S. S. Q. B. S. M.

*Joaquin M. Nin.*

Barcelona 19 de abril de 1855.

# BIBLIOTECA UNIVERSAL

## DIARIA.

Bajo la direccion de **D. Angel F. de los Rios.**

En la primera série de esta publicacion despues de haberse repartido la historia de Francia y la de España esta saliendo á luz

## LA HISTORIA DE INGLATERRA,

por **Oliverio Goldsmith.**

Por entregas de 24 págs. con grabados intercalados en el testo, conteniendo cada una la materia de un tomo en 8.<sup>o</sup> al infimo precio de un real y medio.

## LOS TRES MOSQUETEROS,

por **Alejandro Dumas.**

Esta interesante publicacion, tambien ha empezado á repartirse en la 2.<sup>a</sup> série de la misma con igual lujo de la mejor edicion francesa, pues á mas de los preciosos grabados intercalados en el testo, la adornan muchas láminas sueltas.

Tambien sale por entregas de 24 págs. á un real y medio cada una. La 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> entregas de ambas obras están de manifesto y continúa abierta la suscripcion **SIN ADELANTO ALGUNO** en casa Sala, calle de la Union.

## NUEVO Y VARIADO SURTIDO de géneros para caballeros,

calle de **Jaime I**, nm. 5, cuarto principal.

**Lanas dulces** de 48, 60, 72, 100 y 120 rs. corte.—**Piqué blancos** de 14, 16, 18 y 20 rs. corte de tres palmos.—**Piqué con muestra** de 12 y 14 rs. corte de tres palmos.—**Driles blancos** de 20 á 36 rs. cana.

Hay ademas un completo surtido de paños finos, pañetes, castorinas, alpacas para trajes, y chalequeria de seda á precios arreglados.

# AVISO AL COMERCIO.

## Novedades de Paris y Suiza.

En la calle de la Petxina, núm. 13, arco de la plaza de S. José, continúa vendiéndose al por mayor con grande rebaja de precios los artículos siguientes: Cortes de vestidos para señoras, jaconás blancos y estampados, muselinas lisas y bordadas, pañuelos bordados y estampados, cuellos, mangas, camisetas, chalecos para señoras, gorras, bordados, etc. etc.; hay también un gran surtido de cortinas bordadas á precios sumamente baratos.

## CASA DE CURACION,

**calle de Lancáster, núm. 2, piso principal. Barcelona.**

Este establecimiento ofrece á los enfermos separados de sus familias todas las comodidades y ventajas que se puedan apetecer. Su situacion en es el punto mas céntrico y saludable de la ciudad: tiene muy cerca los paseos, teatros y demás puntos de reunion. Cómodas y bien ventiliadas habitaciones para toda clase de fortunas, biblioteca recreativa y otros atractivos que suavizan moralmente el triste estado de los enfermos. Puntualidad y exactitud suma en las medicaciones. Riguroso cuidado y esmerado servicio en los espermentados asistentes. La quietud y silencio que ha de reinar siempre en una casa habitada esclusivamente por enfermos nos impide el admitir locos.

## ESTABLECIMIENTO DE LOCOS,

**EN LA CALLE DE LA CANUDA, NUM. 31,**

**frente al convento de monjas Teresas.**

En este establecimiento de curacion, único en su clase, se hospeda y cura á los locos dándoles toda asistencia: se les saca á paseo, se les conduce al teatro, y se les procura otros medios morales de curacion.

El número de los enfermos de esta clase que continuamente existen en el establecimiento, y el de los que han salido y salen frecuentemente curados, es la mejor recomendacion, del tratamiento que les procuramos para combatir tan cruel afeccion.—Precio de la pension 1.<sup>a</sup> clase 24 rs. vn. diarios, 20 rs. y 3.<sup>a</sup> 14 rs.

### LIBROS.

**EL SISTEMA METRICO DECIMAL AL ALCANCE** de todos, ó sea aritmética demostrada al alcance de los niños; por D. Mariano Forcada, profesor de enseñanza superior y director de una de las escuelas públicas de Barcelona. Obra de texto aprobada por S. M. (Q. D. G.): segunda edición.

Agotada casi instantaneamente, despues de obtenida la aprobacion de S. M., la primera edición de dicha aritmética, forzoso ha sido proceder á la segunda introduciendo en ella las mejoras reclamadas por la esperiencia, y adiciéndola de un modo capaz de satisfacer en esta parte de la enseñanza las necesidades de todas las escuelas. Al efecto comprende, en una práctica de mas de 300 problemas, todas las operaciones por números incomplexos, decimales y complexos, quebrados comunes, razones y proporciones, reglas de tres simples y compuestas, descuentos, intereses, compañías y aligaciones, conforme al sistema métrico y al antiguo; con la reduccion de las pesas y medidas de este á las de aquel, y vice-versa. Véndese á 3 rs. el ejemplar, en la librería de Sauri, calle Ancha, y en la de Bastinos calle de la Boquería. A los que tomen por mayor se les hará una considerable rebaja, especialmente en el establecimiento de educacion de D. Andrés Audet,

calle Baja de S. Pedro, núm. 37, y en la escuela pública del Silar, calle de Tallers, núm. 12.

### SEGUNDA EDICION DE

«El Mapa métrico-decimal, á 6 rs. en buen papel y 8 en papel superior.

«Sistema métrico-decimal ó la Esplanacion de los decimales.» Un tomo en pasta, 8 rs.

«El Nuevo método de reduccion de monedas, pesos y medidas.» Reduccion de las monedas, pesos y medidas, sin necesidad de la regla de tres ni partes alcuotas. Un cuaderno, 4 rs.

Véndense en la librería Histórica, plaza de la Constitucion, y en las de Sierra, Mayol, Piferrer, Indar y Sauri, en cuyos puntos se hallarán también las demás obras del autor.

**EL PADRE DE FAMILIA. — LECTURAS MORALES,** instructivas, agradables para los niños que concurren á las clases de instruccion primaria, por don Joaquin Roca y Cornet: segunda edición. Obrta aprobada para los establecimientos de primera enseñanza por Real decreto de 20 de mayo del año próximo pasado. Cuando el solo nombre del autor no hiciese recomendable el mérito de este opúsculo que respira cierta originalidad muy oportuna é interesante para el objeto á que

se desina, hablaría en su favor la circunstancia notable de haberse agotado de una cerca de dos ediciones, aun antes de recaer sobre ella la aprobación del gobierno, por los muchos establecimientos de enseñanza y maestros que se apresuraron a adoptarla. Véndese en la librería de Tauló.

**COMENTARIOS A LA LEY DE MINAS Y REGLAMENTO para su ejecución de 11 de abril de 1849.** Obra útil a todas las clases de la sociedad, porque además de facilitar la inteligencia de la ley, comprende cuantas disposiciones se han dictado despues de su publicación, las resoluciones del Consejo Real á los casos prácticos, y un estenso catálogo de formularios para todas las solicitudes, autos y diligencias que son precisas para la completa instrucción de los expedientes. Esta obra se publica por entregas de 16 páginas en cuarto, de buen papel y esmerada impresión, á dos y medio rs. una: se suscribe en la librería de Cerda, plaza del Angel.

**LIBROS DE LANCE.—ESPIRITU DE LOS DIARIOS de Europa de 1787-90,** 9 tomos, 30 rs. Rollin, *De la manière d'enseigner et d'apprendre*, 4 tomos, 24 rs. Rogés, *Elementos de matemáticas*, 42 rs. *Pensil de las musas castellanas*, 8 rs. Tasso, *Jerusalén me liberata*, 8 rs. Chantreau, *gramática francesa*, 10 rs. *Ritus romanorum*, 4 rs. *Calepinus 7 linguarum*, 30 rs. *Gradus ad Parnassum*, 2 tomos, 20 rs. Menochio, 3 tomos, 20 rs. Sgambati, *Theologia*, 8 tomos, 40 rs. Concilio de Trento, 14 rs. *Nota historica in universum jus canonicum*, 2 tomos, 20 rs. Dumasnil, *Disciplina Ecclesie*, 40 rs. *Historia de la bula, In cana Domini*, 12 rs. *San Juan de la Cruz, Mística fundamental*, 8 rs. *Chinent, Pláticas dominicales*, 2 tomos, 24 rs. *Homilias sobre asuntos filosófico-religiosos*, 2 tomos, 16 rs. *Benedicti XIV, De sacrificio missa*, 16 rs.—En el taller de encuadernaciones de Pedro Vives, calle de la Puerta-ferrisa, número 21, tienda, con otro cuyo catálogo está de manifiesto en el mismo.

## NUEVO MES DE MARIA,

ó sea el mes de Mayo, consagrado á la gloria de la Madre de Dios: obrita que contiene una colección de meditaciones, oraciones, y edificantes ejemplos en honor de la Virgen Santísima, para cada día del mes. Traducida por un sacerdote de la diócesis de Barcelona: y aumentada con un breve método para honrar á Maria en sus principales festividades. Forma un tomo encuadernado en tafete con relieves á 6 rs.

Se vende en la librería de la señora viuda Mayol, calle de Fernando VII, n. 13.

**LA MEDICINA ALOPÁTICA JUZGADA POR LOS mismos médicos, seguida de la exposición de la doctrina homeopática;** obra útil é interesantísima para toda clase de personas, por A. Guyard.

**ORGANON DEL ARTE DE CURAR, O ESPOSICION de la doctrina homeopática,** por Hahnemann. Quinta edición.

**FARMACOPEA HOMEOPÁTICA, POR HARTMANN.**

**REVISTA DE LA DOCTRINA MEDICA HOMEOPÁTICA,** por el Dr. Sanllehi.

Véndense estas obras en las librerías de Piferer, plaza del Angel, y en la de Gorchs, junto á la Universidad.

# PENSAMIENTOS

DE UN

## CREYENTE CATÓLICO.

Obra destinada en general á las personas literatas, y especialmente á los jóvenes que se dedican al estudio de la medicina y del derecho, y á los que se consagran al estado eclesiástico. Por P. J. C. Debreyne, traducido de la tercera edición francesa, por Carlos Perier y Gallego. Forma un tomo en 4.<sup>o</sup> prolongado, de mas de 400 páginas, y vale 22 rs.

Se vende en la librería de la señora viuda Mayol, calle de Fernando VII, n. 13.

### AVISOS.

**CLASES DE GRAMÁTICA CASTELLANA Y FRANCESA, letra inglesa, aritmética y teneduría de libros, de día y de noche.** Darán razon en la calle de Barbara, núm. 13, piso primero.

**EN LA PELUQUERIA DE SILVESTRE PUIG, Calle del Conde del Asalto, núm. 32,** se necesita un oficial peluquero.

**EN LA RAMBLA DE SAN JOSE, NÚM. 2,** se ha establecido un memorialista, el que servirá al público con el esmero que le sea mas posible.

**EL MEDICO-CIRUJANO QUE QUIERA ENTENDER en el traspaso de una conducta no muy lejos de esta capital que ofrece grandes ventajas, ó bien para regentarla durante algun tiempo; puede avistarse con el facultativo que la obtiene y que se halla en Gracia, calle de Padilla, núm. 16, piso primero, quien le enterará y tratarán de las condiciones.**

**COLEGIO DE D. ANTONIO CARNICER Y CORNET,** bajada de Viladecols, núm. 3, piso principal. El día primero del próximo mayo se empezará el curso preparatorio para carreras especiales, estando confiadas las clases de matemáticas sublimas, historia universal, geografía, latinidad, idioma inglés, francés, teneduría de libros y dibujo general, á cargo de los profesores D. Adolfo de Vvoski, D. Domingo Martí, D. Tomas Oliveda, D. Francisco Demestres, D. Manuel Mir y D. Antonio Carnicer. Los señores que deseen matricularse al curso preparatorio, podrán pasar á dicho establecimiento de nueve á doce por la mañana y de tres á seis por la tarde.

**UN JOVEN BASTANTE IMPUESTO EN LAS OPERACIONES de comercio que conciernen á la venta, escritorio y demas de cualquier establecimiento, exceptuando la partida doble, se halla actualmente sin colocacion, y por efecto de sus escasos conocimientos en esta, no le es fácil hallar otro medio mas oportuno que este, á fin de que la persona que necesite de alguno, sin perjuicio al informe que pueda tomar de los señores Rial, Ulles y C.a, calle de Llastichs, núm. 10, piso principal, con quienes ha residido últimamente, pueda verse con el señor D. José Golobardes, calle de Asahonadors, núm. 25, quien dará razon. A dicho sugeto le es del todo indistinto seguir en esta como en cualquier punto de fuera provincia.**

**EL ESCRIBIENTE DE FRENTE AL LICEO, NÚM. 1,** dará razon de un joven de 23 á 30 años, de oficio zapatero, que desearia pasar á Ultramar con tal que le paguen el viaje, haciendo los tratamos convenientes para ambos á dos. El que le convenga, podrá avistarse con el memorialista.

PARA APRENDIZ ESCULTOR SE ADMITIRAN uno ó dos muchachos. Dará razon de quien los necesita, el portero de S. Sebastian, entrada principal.

SE RECIBIRAN DESDE 10000 HASTA 15000 LIBRAS al 4 p. c., sobre fincas de mucho valor en esta ciudad, libres de gravámenes, situadas en una de sus principales calles. Darán razon en la calle de las Doncellas, travesía de la Tapinería, núm. 3, piso segundo, desde la una hasta las dos de la tarde.

## VAPORES-POSTAS

DEL MEDITERRÁNEO.

ADMINISTRACION DE LAS MENSAGERIAS NACIONALES DE FRANCIA.

Salen de Marsella para Italia, Messina y Malta los días 9, 19 y 29 de cada mes.

Constantinopla y todo el Levante, la Grecia, el Danubio, el Mar Negro, y el Adriatico los días 1.º, 11 y 21.

Alejadria por Malta el 4 y 23.

Esmirna, la costa de la Siria y Alejandria cada 20 días, el 21 de marzo y el 11 de abril, etc., etc.

Se hará un descuento de 20 por ciento á los viajeros que tomen billetes de familia (tres plazas al menos) ó billetes para ida y vuelta.

Se hará igualmente un descuento de 30 por ciento á las familias que tomasen billetes de ida y vuelta.

Se permitirá que los viajeros se detengan en uno de los puertos indicados y aguarden allí el paso de otro vapor, sin que por esto se aumente el precio de su pasaje.

Para obtener mayores esplicaciones sobre precios de pasaje y transporte de mercancías, dirigirse en Paris, 28, rue Notre-Dame des victoires. —Lyon, 7, place des Terreaux, en á Marsella, 1.º, Place Royale. (Núm. 922.)

AGUA ORIENTAL PROBADA PARA TENER EL cabello y pelo de la barba de negro ó castaño, sin manchar el cutis, destemirse y ni dejar mal olor, siendo operación de pocos momentos. Unico depósito en España, calle del Hostal del Sol, número 11, piso segundo; es un callejón de la calle Ancha frente la Fustería.

SE PRESTARAN A DEBITORIO DIFERENTES partidas con hipotecas en esta ciudad, al cinco por ciento: solo se tratará con los interesados. Informarán en la calle de Escudillers Blancs, núm. 2, piso segundo, esquina á la de Tresllits.

SE DESOCCUPA UNA TIENDA EN UNA DE LAS calles mas concurridas y muy cerca de la Rambla. Tambien hay unos armarios y mostradores para vender. Darán razon en la tienda de quinca de la calle de la Platería, núm. 14.

## CURACION

radical y segura del venéreo y herpes por rebel-des que sean. Cura los tumores, lupias ó lobanillos sin necesidad de operación. Tambien se cura la gota, reuma y cualesquiera clase de dolores. Todas estas enfermedades se curan por un método sencillo, fácil y económico que permite á los enfermos el poder continuar sus ocupaciones. Dirigirse en la calle de Abaixadors, núm. 3, piso primero, de doce á dos. No se cobra hasta despues de haber completado la curación.

SE SUPLICA AL ESCRIBANO QUE TUVIERE EN su poder el testamento de don Juan Antonio Martí y Salgado, se sirva pasar nota de su habitación á la calle de Roca, núm. 3, piso tercero.

HAY UNA SEÑORA QUE DESEARIA ENCONTRAR algunas casas para dar lecciones de planchar, ya sea en casa de las señoritas que lo soliciten, ó bien en su misma casa. Dará razon el bordador que vive delante de la iglesia de la Merced.

AL COMERCIO.—EN LA TIENDA «EL ESCRITÓRIO», calle de Escudillers, núm. 71, se ha recibido papel de cartas inglés, blanco, azul y de colores; hay el nombrado Folscap y el de Banco; igualmente papel grande propio para libros rayados, los que se harán y rayarán al gusto y capricho que se pida.



NAPOLEON, artista pedicuro en la Rambla de Santa Mónica, núm. 17, piso principal, participa á su numerosa clientela, que las personas que

deseen utilizar sus servicios á domicilio, para la estirpacion de callos, deberán avisarlo con un día de anticipación, pues sus muchas ocupaciones no le permiten servir inmediatamente á sus parroquianos, y para facilitarles les invita le den un tiempo señalado.

SE NECESITA UN CAPELLAN Y UN MEDICO Cirujano para pasar á la Habana, á bordo de un buque que conduce tropa. Informarán de las condiciones necesarias los señores Dulcet y Lines, calle Ancha, núm. 1.

### CASAS DE HUESPEDES.

UN MATRIMONIO QUE HABITA UN SEGUNDO piso en paraje céntrico de esta ciudad, admitirá á pupilaje á cuatro caballeros. Darán razon en la panadería de la plaza del Angel, tienda núm. 3.

EN LA CASA DE BAÑOS, CALLE DE TREINTA-claus, núm. 9, entresuelo, vive una señora que desea encontrar dos ó tres caballeros para darles toda clase de asistencia ó sin ella, para lo cual tiene una excelente habitación y lo demas necesario.

UN MATRIMONIO SIN FAMILIA TIENE UNA sala y alcoba decentemente amueblada, la que cederá á una persona de buenas circunstancias. Darán razon en la calle dels Archs, núm. 10, tienda de granos.

EN LA CALLE DE S. PABLO, NUM. 9, PISO segundo, hay una sala amueblada que se cederá á un caballero; sin cuidarse de la manutención.

CERCA LA RAMBLA VIVE UNA FAMILIA QUE cederá parte de su habitación á uno ó dos caballeros, ó á un matrimonio con asistencia ó sin ella. Informarán en la calle de la Union, núm. 18, tienda de muebles.

EN EL MEJOR SITIO DE LA RAMBLA HAY UNA familia que realquila dos salas amuebladas, con asistencia ó sin ella. Dará razon el confitero del teatro Liceo.

## VENTAS.

EN LA CALLE DE LLAUDER, TIENDA NUMERO 4 de la casa Xifré, se hallan de venta botas á 30, 60, 70 y 80 rs. par; zapatos á 18, 20, 22, 26 y 30 rs. par; los hay de castor para los que son muy delicados de los piés; chancas, zapatos y botas de tres suelas y suela de corcho, muy cómodas para tiempo de lluvia é invierno, y un abundante surtido de medias botas y varias clases de calzado, á precios módicos.

SE VENDE UN PIANO VERTICAL DE SEIS OCTAVAS: dará razon el memorialista de la calle de Fernando VII, núm. 2.

HAY PARA VENDER UN CARRO DE PRADO CON un macho y una mula, una cuba grande forrada de plomo, y otros enseres de blanqueo; y una partida de leña muy seca. Informarán en la calle mas alta de San Pedro, núm. 18, tienda esquina á la den Cuch.

CIMENTO ROMANO DE PRIMERA CLASE: VENDÉSE en la calle de la Union, núm. 6, confitero, con rebaja de precio. Tambien hay un buen surtido de longanizas legítimas de Vich, á precios módicos.

SE CEDERAN A UN PRECIO EQUITATIVO CUATRO máquinas de hilar «Mulgenys» de 300 husos, sistema francés, que en la actualidad están funcionando. Informarán en la casa núm. 70, cuarto principal, en la calle de Escudillers.

SE VENDE UNA CALDERA PARA VAPOR DE LA fuerza de 20 caballos, con tres tubos (hervidores), y uno calentador, de construccion muy sólida y económica. Informarán en el escritorio de la fundicion establecida en el ex-convento de S. Agustín.

HAY DOS ARMARIOS GRANDES, Y UN MOSTRADOR de nogal para vender; calle de la Canuda, n. 11, tienda.

EN EL PUEBLO DEL FIGARO HAY PARA VENDER una cantidad de seiscientos cuadrados de una regular resistencia, y de 18 á 28 palmos de largo; mas 30 docenas tablas, tablones y lata, madera de pino. Dará razon el mesonero Surribas en el mismo pueblo.

## CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

## BALSAMO PERFECCIONADO DE PEICHLER.

Cura las quemaduras, úlceras, heridas, oftalmías, grietas de los pechos, diviesos, sabañones; quita el dolor de muelas, oídos, etc. Depósito central en la botica y laboratorio de Sanchez, calle de Atocha, núm. 67, Madrid. — Depósito provincial. Mataró, laboratorio químico-farmacéutico de Salvañá, plaza de Santa Ana.

## APOPLEGIA.

Recomendamos á los Sres. facultativos la Her de la Albisina (Bancsia abissinica), por ser un seguro é infalible preservativo de la apoplegia, de las pulmonías, de las inflamaciones y de las congestiones sanguíneas; es el mejor hipostenizante que se conoce, fluidifica la sangre, y facilita su circulacion de un modo asombroso y visible, y es el tipo de los diuréticos y de los atemperantes.

Se vende á 20 rs. caja de 16 paquetes, en la Botica Central, plaza del Pino.

EN LA FABRICA DE LOS ECONOMICOS VIDRIOS

muselinas, tambien se venden vidrios que no puede traspasar el sol, sin que en nada quite la claridad: tambien se vende agua destilada á un real el porron: en la calle del Conde del Asalto, núm. 92.

SE VENDE UNA CASA CERCA LA RAMBLA, POR 9000 libras ó la mitad por 4300 id.; darán razon en la calle de la Tapinería, hojalatería, núm. 44.

LONGANIZAS LEGITIMAS DE VICH.— EN LA confitería de la Torre, Rambla de los Estudios, se ha recibido otra remesa, las que se venderán aseguradas por mayor y menor.

EN SAN BOY DE LLOBREGAT Y CALLE LLAMADA de Alou, núm. 19, hay una casa para vender. Darán razon en esta ciudad en la calle del Beato Oriol, núm. 1, tienda.

EN SAN BOY DE LLOBREGAT, Y CALLE LLAMADA de la Rulla, núm. 18, hay una casa para vender. Darán razon en esta ciudad, en la calle del Beato Oriol, núm. 1, tienda.

HAY PARA VENDER UN CABALLO DE 3 AÑOS Y tartana con todos sus aparejos; además diez y seis telares propios para tejer encordillados, en la calle de Valldoncella, núm. 2.

LADRILLOS REFRACTARIOS, RECTOS Y PARA arcos, de las mejores fábricas de Inglaterra, tierra refractaria, cemento romano y carbon de coh todo á precio equitativo. Informarán en la calle de la Platería, tienda de platero, núm. 5.

EN LA BARCELONETA, CALLE DE SAN FERNANDO, núm. 33, se vende un hermoso almacén de 170 palmos de largo y 43 1/2 de ancho; el que quiera comprarlo puede dirigirse á casa del notario Corominas, plaza de la Lana, donde enterarándel precio y demás condiciones.

EN LA CALLE DE LA UNION, N.º 23, TIENDA, SE vende una flauta de granadillo consiete Haves de plata, y un clarinete de si hemol de trece Haves, los cuales se darán por un módico precio.

HAY UN PIANO DE MESA, ALEMÁN, DE UNA construccion sumamente sólida, que se dará á un precio módico. Darán razon en la calle Ancha, tienda de sastre, frente la calle de Carabassa, núm. 12.

EL MEMORIALISTA NUEVAMENTE ESTABLECIDO en la Rambla de San José, entrada núm. 2, dará razon de quien tiene para vender el secreto y los útiles que son necesarios de una bebida refrescante algo desconocida en esta ciudad, y muy saludable; y asimismo se comprometen á enseñar su fabricacion.

EN EL PUEBLO DE SARRIA HAY UNA CASA DE sólida construccion para vender. Consta de dos tiendas, primero y segundo piso, con huerto detrás. Informarán en la calle de los Arcos de Junquerás, núm. 5, piso principal.

EN LA PLAZA DE SAN AGUSTIN, CALLE DEL Hospital, núm. 42, tienda de géneros, al lado del café del Globo; darán razon de una yegua muy mansa y bien formada que está para vender, de color castaño; tira muy bien y es buena para montar.

EN LA CALLE DE AVIÑO, NUM. 34, PISO 3.º DE la derecha, se venden algunos muebles, desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde.

EN LA CALLE DE CORDERS, TIENDA NUM. 10, se venden sombreros y gorras á prueba de agua, de todas clases, y tambien se recomponen los viejos, dejándolos lo mismo que si fuesen nuevos; todos á la última moda y á precios módicos.

A LA ESMERALDA, CALLE DE ESCUDILLERS, núm. 38, piso 2.º, se vende el tan celebrado líquido para conocer la moneda falsa. Se juntan piezas de porcelana, cristal, pipa y alabastro con toda perfeccion, dando al betun el mismo color de la pieza que se tenga que juntar.

SE VENDE POR MODICO PRECIO UNA CASITA pocos años hace construida y con muy buenas vistas, situada en la villa de Gracia, cerca del convento de religiosas de la Providencia. Dará razon el albañil Mariano Rusñol, que vive en la calle Mayor de dicha villa, frente la casa conocida por el Matoné.

#### COMPRAS.

SE DESEAN COMPRAR ALGUNOS MUEBLES DE lance, bien fabricados, y en buen estado, como: sillones, sofá, mesas, armarios, sillones, etc. Darán razon en la calle de Jaime I de Aragon, piso segundo.

#### ALQUILERES.

ESTA PARA ALQUILAR UN LOCAL PROPORCIONADO para blanqueo y tinte. Dará razon el cubero de la esquina de la calle de la Palma de Santa Catalina, núm. 20.

HAY PARA ALQUILAR DOS PISOS NUEVOS POR once y doce pesetas. Informarán en la calle de la Tapineria, núm. 44, hojalateria.

SE GRATIFICARA A LA PERSONA QUE PROCURE un espacioso primer piso con buenas luces y agua de plé, situado en una de las calles Ancha, Escudillers, Fernando VII ó Nueva de San Francisco. Informarán en la Peluqueria-habanera, asa núm. 45 de la calle del Consulado, frente la Lonja.

EN BUEN PARAJE DE ESTA CIUDAD HAY PARA alquilar una cuadra y primer piso con buenas luces y habitacion. Informará el confitero de la calle del Carmen.

Aunque el dueño de la Serpiente haya anunciado su salida de esta capital, á instancia de varios naturalistas no lo efectuará hasta el lunes próximo.

Teatro mecánico de Mr. Pierre de Paris, calle Monserrate.—Funcion para hoy jueves. 1.º Una vista de Holanda; en este cuadro se observarán varias escenas mecánicas. 2.º Fisica recreativa por el señor Hody. 3.º Gran tempestad en el mar. 4.º El señor Amado ejecutará la Franca española. Entrada 2 rs., sillas 2 rs. A las 7 y media.

### Parte comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 20 dias del mes de abril del año 1833.

Londres 30 ds. 70 cs. din. por un peso fuerte á 69 dias vista.—Paris 5 fs. 24 cs. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista.—Marsella 5 fs. 24 cs. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista.—Madrid 3/8 din. p. e. ben. á 8 dias vista.—Cádiz 1/2 din. id.—Sevilla 1/2 din. id.—Málaga 3/8 din. id.—Granada 3/8 din. id.—Santander 1/4 p. c. ben. din.—Murcia 1/4 p. c. daño.—Alicante 1/4 p. c. ben.—Valencia 1/2 p. c. id.—Zaragoza 1/8 p. c. ben.—Tarragona 1/8 p. c. daño.—Reus 1/4 p. c. daño.

EFFECTOS PUBLICOS.—Títulos al portador del 3 p. c., de 43 1/2 á 43 3/8 p. c. v. s. el nl.—Títulos del 3 p. c. diferido, de 24 3/16 á 24 1/4.

ACCIONES.—Del Banco de Barcelona, capital 4,000 rs., desembolsado 23 p. c., de 39 á 50 1/4 p. c. v. s. el nl.—Del camino de hierro del Norte, seccion de Granollers, capital 2,000 rs., desembolsado 60 p. c., de 62 á 62 1/8 p. c. v. s. el nl.—De id. del centro, seccion de Martorell, capital 2,000 rs., desembolsado 20 p. c., de 23 á 23 1/4 p. c. v. s. el nl.—De la España industrial, c. 2,000 reales,

EN LA CALLE MAS ALTA DE AN PEDRO HAY para alquilar una ó dos cuadras con habitacion, gozando de muy buenas luces. Darán razon en la calle de la Tapineria, n.º 56.

SE DESEA HALLAR UNA O MAS CUADRAS CON fuerza de vapor para alquilar, aunque no se pueda disponer de ellas hasta á los tres ó cuatro meses. Informarán del que lo necesita en la libreria Histórica, plaza de la Constitucion.

EL QUE GUSTE ALQUILAR LA FUENTE DE la Buena-vista, podrá pasar á informarse en las Huertas de San Beltran, núm. 16.

#### RETORNO.

GALERA A LA CARGA PARA VALENCIA.—SALE una todos los viernes por la mañana de casa de Pablo Aixelá y Mirall, calle de la Puerta del Angel, n.º 10; admite cargo y pasajeros: y en Valencia para su regreso, la despachan D. Juan Robert y D. Tomás Verdaguer.

EL DIA 15 DE ABRIL SE ESTRAVIO UNA PERRA de presa de unos 11 meses, pelo tigrado, con un collar de cuero negro y ademas tiene una señal particular en la lengua. Se suplica al que la haya encontrado se sirva devolverla en la calle de Robador, tienda núm. 22.

#### PERDIDAS.

EN LA TARDE DEL 19 DEL ACTUAL SE PERDIERON en los Campos Eliseos unos colgantes de reloj de oro, con un pedazo de cadena del mismo metal. Se darán ochenta reales de vellon al que los devuelva á su dueño, que vive en la calle Ancha, núm. 13, cuarto principal, frente la iglesia de la Merced.

#### HALLAZGOS.

EN EL TEATRO DEL LICEO SE ENCONTRO UN gaban de niño, que dando las señas lo entregarán a su dueño los empleados de dicho teatro que recogen los billetes de entrada.

#### NOBRIZAS.

HAY UNA AMA DE 27 AÑOS DE EDAD, QUE TIENE la leche de tres meses, y desea encontrar criatura para criar. Informarán en la calle de Tallers, núm. 21, taberna.

desembolsado 87 1/2 p. c., de 99 á 99 1/4 p. c. v. s. el nl.—De la Ibérica, capital 2,000 rs., desembolsado 6 p. c. de 12 3/16 á 12 3/16 p. c. v. s. el nl.—De la Sociedad fabrica algodónera, capital 2,000 rs., desembolsado todo, de 107 á 107 1/2 p. c. v. s. el nl.

El 4 de abril ha naufragado saliendo del puerto de Coreubien con destino á Santander el quechamarin Manuelita al mando de su dueño D. José de Lemay. Parece que salió con viento S. S. O. fresquito, y que despues de varias bordadas, yendo de la vuelta del O. para el cabo de Cee fué á virar por abante y que le faltó esta. Al hacerlo por redondo tocó. La mar lo deshizo luego, pero la tripulación se salvó.

**Zaragoza.**—Mercado público de granos de esta ciudad. Precios á que se han vendido en el mismo, desde el día 14 hasta el 16 de abril. La fanega de trigo de 11 1/2 rs. á 13 y 1/2. La fanega de cebada de 4 rs. 3/4 á 5 rs. Panizo á 5 rs. 3/4. Centeno á 7 rs.

Precio á que se ha vendido el aceite en los mismos días.—La arroba de 62 á 64 rs.

**Zamora.**—Puede decirse que los días de este mes son propios de una hermosa primavera, y aun añadirse de calor; los campos, precedidas las lluvias de la Semana Santa, van mejorando mucho: los precios de los granos se sostienen de 20 á 24 rs. trigo, de 11 á 12 el centeno, y de 8 á 9 la cebada. Solo el aceite es lo que ha subido.

—En carta que hemos recibido de Mundaca, fecha 12 del presente, nos dan los pormenores que á continuación insertamos, acerca del estado de la pesca de aquel puerto.

El día 11 hubo de pesca 1,727 libras de merluza entre 17 lanchas mayores, cuyo precio fué 26 mrs. libra.

El 12 159 libras de cóngrigo entre dos botes, cuyo precio ha sido 34 mrs. libra; y 80 quintales de merluza que se ha vendido á 14 mrs. libra.

Con la pesca de hoy se halla la gente muy animada.

**Marsella 14 de abril.**—Poca variacion ha ofrecido el mercado de azúcares en la presente semana; el buque español «Arrogante» procedente de la Habana, ha traído 548 cajas que habian sido vendidas á la vela á 33 fr. los 50 kilóg. con plazo y un poco de descuento. El café ha continuado activo, y el cargamento del buque español «Trinidad» llegado de Cuba ha sido realizado á 72 fr. 50 los 50 kil. con descuento y plazo; el de la «Esperanza» de igual procedencia, se ha colocado al mismo precio y con menos descuento. Alguna partida de Puerto-Rico se ha comprado á 70 fr. con descuento y plazo. Un pico de 108 sacos entrados de la Habana por el «Arrogante» ha encontrado tomador á 65 fr. con un descuento que le acerca al precio de 61 fr.—Por el «Eté» procedente de Barcelona han llegado 100 sacos cochinita de Canarias, y se han vendido á 11 fr. el kil. desc. 2 p. c. en dep. El «Segundo Gaditano», de Cádiz ha introducido 63 sacos de igual grana, y se anuncia una venta á la vela por 100 sacos que ha de importar el «Duque de Riánzares» á 11 kilóg. desc. 4 p. c. en dep.—3 cajas de azafran que ha introducido el «Segundo Gaditano» se han comprado á 60 fr. el kilóg. en dep. Los aceites de oliva para fábrica continúan escaseando; las transacciones se resenten de ello, y los precios se sostienen firmemente. En los lampantes no se observa variacion alguna.—En cuanto á los espíritus, la escasez de demanda impide que nuestra plaza siga el movimiento de favor que los 3/6 logran dias hace en el Lenguadoc. Los 3/6 de España están á 84 fr.—Los vinos se sostienen y cada dia se venden nuevas partidas para las colonias.

**Vigia de Cádiz del 9 de abril.**—Barca-esp. Palmita, Cuder, de Sevilla con trigo y otros efectos. Mist. esp. Virgen de la Peña, Hernandez, de Huelva con chacina. Entraron ayer.—Han entrado los buques siguiente: Vap. de guerra fran. Veloce, c. Mr. Belvère, de Tolon. Berg. gol. esp. Lucita, Lopez, de Liverpool con mercancías. Laud esp. S. José, Linares, de Adra con plomo. Mist. id. Pepito, Perez, de Almería con plomo y espartería. Y tres menores esp. de levante.—Ocurrencias al mar. Entra un mist. de poniente. Queda al NO. un berg. gol. ó pol. gol. Pasan al Estrecho un vap. y un berg. gol.

**Idem del 10.**—Han entrado los buques siguientes: Berg. esp. Isabel, Vidal, de Avilés con varios efectos. Lugre esp. Santísima Trinidad, Martí, de Marsella con mercancías. Mist. esp. el Señor del Buen Viaje, Lopez, de Almería con plomo y espartería. Mist. id. Sto. Cristo, Rios, de Málaga con varios efectos. Laud esp. San Ramon, Lopez, de Adra con plomo y otros efectos. Laud id. Carmelita, Soler, de Málaga con plomo y otros efectos. Laud id. Isabelita, Guenca, de Sevilla con trigo y otros efectos.—Ocurrencias al mar. Han dado fondo en la costa de canal una goleta, un quechamarin y tres menores, españoles. Hace rumbo al Estrecho un berg. y al O. una gol. Queda al O. S. O. una goleta y al S. O. otra. Ha salido el vapor de guerra español de 2 cañones Vigilante, su comandante el teniente de navío D. Felipe Rodriguez de Arias, para poniente.

*Estracto del Lloyd del 12 de abril de 1853.*

- A Gravesend.—Día 11 de abril. Jóven Ricardo, c. Gortazar, de Bilbao.  
 A las aguas de Dower.—Día 10 de abril. Galga, c. Lancerica, de la Habana para Hamburgo.  
 A Cowes.—Día 11 de abril. Carmelita, c. Onandi, de la Habana.  
 A Hamburgo.—Día 8 de abril. Leopoldo, c. Majo, de Alicata.  
 A Cuxhaven.—Día 8 de abril. Algorta, c. Amicheazuga, de Gibara.  
 A Amberes.—Día 10 de abril. San Juan, c. Longa, de la Habana.—Maria Engracia, c. Monterola, de id.  
 A Lóndres.—Día 11 de abril. Flor, Hargaray, de Barcelona.—Quince de Junio, c. Zaragoza, de Sevilla.—Día 12. Jóven Ricardo, c. Cortazar, de Bilbao.  
 De Lóndres.—Día 9 de abril. Maria Cristina, c. Cucullo, para Santander y Cádiz.—11. Concepcion, c. Novo, para Gijon, Rivadeo y Ferrol.  
*Id. del 14 de abril.*  
 De Liverpool.—Día 13 de abril. Conchita, c. Arano, para Manila.  
 A Hamburgo.—Día 10 de abril. Algorta, c. Amechazuta, de Gibara.  
 A Amberes.—Día 12 de abril. San Pedro, c. Garay, de la Habana.  
 A Génova.—Día 8 de abril. Moniquita, c. Parés, de la Habana.—Augusto, c. Fariña, de id.  
 A Santa Cruz de Tenerife.—Día 1.º de abril. Pinta, c. Gomez, de Cádiz, y salió el 2 para la Habana.  
 De Santa Cruz de Tenerife.—Día 2 de abril. Isleño, c. Arévalo, para Dows.  
 A Lóndres.—Día 14 de abril. Nueva Ignacia, c. Martinez, de la Habana.—Día 13: Piedad, c. Montergon, de Sevilla.  
 De Lóndres.—Día 13 de abril. Rosita, c. Felechia, para Valencia.

*Id. del 15.*

- Salidos de Liverpool.—Día 14 de abril. Secundina, c. Albizuri, para la Habana.—Cornelia, c. Menchaca, para id.  
 A Madras.—Día 6 de marzo. Señora del Monte, c. Fernandez, de Bombay.  
 Al Estrecho de la Sonda.—Día 29 de enero. Viajante, c. N., de Macao, para la Habana.—30. Julian de Unzueta, c. Austenache, de Amoy, para la Habana.—7 febrero. Bella Gallega, c. Bernados de Amoy, para la Habana.—12. General Churruca, c. Muñoz, de Manila, para Cádiz.  
 A Manila.—Día 20 de enero. Tiempo, c. N., de Macao, y salió el 3 de febrero para Hong-Kong; volvió entrar de arribada el 16.—29. Merceditas, c. N., de Valparaiso.—8 de febrero. Amistad, c. N., de Macao.  
 De Manila.—Día 25 de enero. Narciso, c. N., para Macao. San Benito, c. N., para N.—31. Victoria, c. N., para Macao.

## ABERTURAS DE REGISTRO.

## PARA LA HABANA EN DERECHURA.

Saldrá del 25 al 30 del corriente la muy velera corbeta «Caridad», cap. D. Jaime Barceló; admite un pisco de carga a flete y pasajeros. La despachan los señores Plandolit, hermanos, calle de Escudillers, núm. 73.

## PARA PALMA.

Saldrá a la vela el sábado de la presente semana, el laúd español S. Antonio, patron Miguel Simó; para cuyo punto admite carga y pasajeros. Darán razon en el Anden del Puerto, almacén núm. 34.

## PARA SAN JUAN DE PUERTO-RICO.

Saldrá de este puerto a primeros de mayo próximo, el bergantín español D. Juan, su capitán D. José Ferrer y Bonet; admite carga y pasajeros, a los que ofrece una espaciosa cámara. Se despacha en casa D. Sebastian Soter, calle de Escudillers, núm. 70.

## PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá el 25 del actual sin falta el bergantín español «Constante», capitán D. Jacinto Humedes; admite un resio de carga a flete y pasajeros. Lo despachan los señores Salazar y Torrents, Pórticos de Xifré, núm. 10, escritorio.

## PARA CADIZ Y ESCALAS.

Saldrá de este puerto el vapor español Mercurio el 26 del corriente a las nueve de la mañana. Admite carga y pasajeros, y se despacha en la calle de la Merced, esquina a la plaza de san Sebastian, núm. 46, piso primero.

## PARA MARSELLA, GENOVA, LIORNA, CIVITAVECCHIA Y NAPOLES.

Saldrá de este puerto el vapor español Balear el 25 del corriente a las ocho de la mañana. Admite carga y pasajeros, y se despacha en la calle de la Merced, esquina a la plaza de S. Sebastian, núm. 46, piso principal.

## PARA MATANZAS.

Saldrá el 20 de mayo próximo la fragata «Josefa», su capitán D. José Jaurés; admite carga a fletes y pasajeros, para los que tiene buenas cámaras. La despacha D. Rañon Maresch y Ros, calle de Mercaders, núm. 36.

## PARA LA ISLA DE PUERTO RICO.

Saldrá del 10 al 12 de mayo próximo la polacra española, nombrada S. Antonio, su cap. D. Benito Mundet; admite pasajeros. La despacha D. Buenaventura Solá y Amat, frente la fuente de la Aduana.

## PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata Numa; admite carga á flete y pasajeros. La despachan los señores Dulcet y Lines, calle Ancha, num. 1.

## PARA GIJÓN.

Saldrá el 26 del corriente el bergantín Jóven Alvaro; para cuyo punto admitirá un pico de carga. Darán razon en el Pórtico-Xifré, tienda num. 12.

## PARA VALENCIA, MALAGA, ALGECIRAS, CADIZ Y SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Saldrá de este puerto el 23 corriente á las 12 del día, el vapor español Duque de Riánsares; su capitán don Francisco Eyzaguirre, para cuyos puertos admite cargo y pasajeros. Lo despachan los señores don M. Flaquer é hijo, calle Nueva de San Francisco, num. 21.

## SANIDAD DEL PUERTO.

*Embarcaciones llegadas el día de ayer.*

## Mercantes españolas.

De Valencia en 3 d. laud Fenelon, de 40 t., p. J. Plantada, con 400 carneros á D. L. Coca y hermano y 50 sacos harina á D. J. Fontanillas.

De id. en id. laud Noé, de 36 t., p. V. Sister, con 380 carneros á D. L. Coca y hermano y 100 cahices salvado á la Sra. viuda Aviñó.

De id. en id. laud Europeo, de 40 t., p. G. Aviñó, con 420 carneros á D. F. Guardiola, 80 qq. rubia á D. P. A. Mollard, y 3 carros salvado á la Sra. viuda Aviñó.

De Alicante en 4 d. laud María de los Reyes, de 47 t., p. J. B. Ginesta, con 1500 fanegas trigo á D. P. Oliva.

De id. y Tarragona en 8 d. laud Baldomero, de 76 t., c. D. S. Ripoll, con 184 cajones tabaco á D. J. Fontanillas, 42 sacos pimiento molido á D. J. Suñé y Bosch, 16 balas cominos á D. F. Pla y 12 fardos espartería á D. J. Coll.

De Marsella en 19 horas vapor duque de Riánsares, de 301 t., c. D. F. Eyzaguirre, con 185 bultos de varios géneros á M. B. Fiol, 20 id. á los Sres. Solá y Monner, 15 id. á D. B. Solá y Amat, 11 id. á D. P. Tintorer, efectivo, drogas, quincalla, sedería lanería y maquinaria á varios señores, 100 bultos de diversas mercaderías de tránsito y 22 pasajeros, consignado á D. M. Flaquer é hijo.—Ha tenido entrada á las ocho de la mañana.

De Mahon en 3 d. jabeque Esperanza, de 29 t., c. D. B. Mestre, con 448 fanegas trigo y 32 de garbanos á la orden, 10 baules calzado á D. B. Fiol, 6 id. á los Sres. Compte y C.<sup>a</sup> y 5 cajas sobrasadas á los Sres. Gibert y C.<sup>a</sup>

De Torreblanca en 2 d. laud Trinidad, de 17 t., p. J. A. Gombau, con 200 qq. palma á D. F. Carbó.

Además 12 buques de la costa de este Principado, con 300 cuarteras cebada á los señores Castelló y compañía, 225 sacos harina á D. J. Martí y Codolar, 400 qq. alum á D. J. Vidal y Ribas, 12 pipas aceite á D. L. Ribera, 250 cuarteras maiz, 33 de habas, 50 de trigo á la orden, 18 pipas aceite y 100 cajas jabon para Mataró, 200 qq. corteza de pino á D. J. Casadesus, 304 pipas vino trasbordo, 600 qq. regaliz para Marsella y otros efectos.

---

**Correo de Madrid del 17 de abril de 1853.**

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

## ESPOSICION A S. M.

Señora: Para corresponder tan cumplidamente como desean los que suscriben á la honrosa confianza de V. M., y á los deberes que han contraído para con el país al aceptar el elevado título de vuestros Consejeros responsables, juzgan ante todo necesario formular ingenuamente su pensamiento sobre la situación en que se ven llamados á dirigir los negocios públicos.

Si bien las mudanzas ministeriales han de traer bienes al Estado, á cambio de sus inevitables inconvenientes, menester es que los hombres que entran á formar parte del Gobierno tengan en el desempeño de su difícil encargo una representación que aparezca desde luego patente á los ojos de todos, y prometa ventajosos resultados á la causa pública. En nosotros hay bastante patriotismo para aspirar á esa gloria.

Contribuir al concertado desarrollo de las diversas fuerzas en cuyo legítimo ejercicio está fiado el porvenir de la nación; robustecer en la práctica, con decidido y constante empeño, los grandes principios que forman el cimiento de nuestro edificio social y político, tal es sencillamente espuesto, el alto deber que nos proponemos llenar; tal es nuestra ambición y nuestro único programa.

Fuera de la órbita de los partidos, el estado de los ánimos y la actitud general del país,

¡averecen en gran manera la acción del Gobierno á tan útil propósito encaminada. Por todas partes se descubre con repetidas y elocuentes demostraciones el mismo amor de los pueblos á su Religión, á su Reina, y al sistema político inaugurado con el dichoso advenimiento de V. M.: adviértense por todas partes los mismos deseos de paz, el mismo respeto á la autoridad, la misma resolución de cooperar armónica y activamente al logro de cuanto importe al adelantamiento moral y material de España.

Dos obligaciones de primera importancia pesan mas particularmente sobre el poder ejecutivo para favorecer esta general tendencia; fomentar en cuanto sea dable el crédito y los recursos nacionales, y allanar obstáculos á la impaciente laboriosidad del pais, abriendo nuevos y fecundos campos á los esfuerzos particulares. Al mismo tiempo que procuren los Ministros de V. M. contribuir á lo primero con las oportunas medidas económicas, y con la confianza que se prometen inspirar en su administracion, creerán haber dado un paso de grande trascendencia para conseguir lo segundo, promoviendo la reforma de las leyes administrativas de manera que dejen mayor ensanche á la actividad de las localidades, sin debilitar por eso la fuerza del Gobierno supremo, y haciéndola tal vez mas respetable y decisiva en sus aplicaciones.

A los resultados que de tan bonancible situacion pudieran esperarse, oponen por desgracia grandes embarazos las ardientes disidencias que en el terreno político han tenido agitados los ánimos, y que fraccionando los partidos hasta reducirlos á la impotencia para el certamen desapasionado y tranquilo en que estos Gobiernos se fundan, han entabado la provechosa acción de la Autoridad, y perturbado la del pais mismo, cuando apenas repuesto de sus largas y dolorosas convulsiones se lanzaba á la conquista de un próspero porvenir, acometiendo toda clase de útiles empresas.

Contra tan grave mal, cuya responsabilidad no es posible ni lícito, segun la opinion del Gobierno, demandar exclusivamente á nadie, si bien sus lamentables efectos son de todos conocidos, se ha levantado ya con fuerza incontrastable el espíritu público, siempre sensato y perspicaz para acudir á la defensa de sus verdaderos intereses. Sean cuales fueren las infinitas diferencias de doctrina y de conducta que en las fracciones militantes se advierten, es un hecho de todos confesado, para todos elocuente, que la concordia de los ánimos, ó cuando menos la regularizacion de las contiendas políticas, constituye hoy la primera de las necesidades públicas. Alentados con esta unanime conviccion, y apoyándose en ella vuestros Consejeros responsables, se lisonjean de responder al voto de V. M. y de la nacion, y trabajarán sin descanso para ello. Cúmpleles declarar que lo harán siempre de la manera que corresponde á la suprema autoridad de que son depositarios, manteniéndose dentro del límite de sus atribuciones, procurando llenar sus deberes, pero haciendo al mismo tiempo respetar inflexiblemente sus derechos.

Una política prudente que, consagrándose al servicio de los grandes intereses sociales, vivifique sus actos con el espíritu de la justicia y los afirme con el sello de la tolerancia, puede hacer compatibles con el interés del Gobierno todas las opiniones, concurrir á la extincion de los odios é injustas prevenciones, reponer en su estado normal á los partidos legales, y concentrarlos en torno suyo, sin mermar por eso su vitalidad ni apartarlos de la órbita independiente en que deben moverse. No presumen, Señora, vuestros Ministros de que sus actos y doctrinas obtengan la aprobacion de todos; pero se prometen grangear para el poder que ejercen el general respeto, si tienen la fortuna de prestar servicios positivos al procomun, acreditando que, con las ideas que profesan, es posible combinar y satisfacer en su parte legítima todos los intereses. Asociar en su marcha los principios de publicidad y discusion bien entendidos, con el de la autoridad, tan antiguo en España, tan íntimamente enlazado con las condiciones de nuestra existencia; dejar con este fin á los órganos de la opinion toda la latitud que pueda concedérseles con arreglo á la legislacion vigente, sin perjuicio de presentar á las Córtes, oportunamente convocadas, un proyecto de ley que regularice el ejercicio de tan importante derecho; aumentar, cuanto bien parezca, las garantías de acierto é integridad que deben acompañar á todas las operaciones del Gobierno, y consultar siempre con escrupulosa atencion los inmutables sentimientos, las costumbres tradicionales, las necesidades permanentes del pueblo español, tan amenudo violentadas ó desconocidas por los innovadores en medio de la efervescencia de las luchas políticas, estas son nuestras intenciones, y estos los medios que juzgamos mas idóneos para obviar los inconvenientes de la situacion actual, poniendo á un mismo tiempo al pais, al Gobierno y á los partidos en plena posesion de todos sus elementos de vida.

Si desgraciadamente fuere ilusoria semejante esperanza, y si la prudente expansion á todos otorgada ofreciera campo al abuso por parte de algunos, y amenazara menoscabar la entereza del principio de autoridad, el Gobierno acudirá á salvar este interés primordial de

las sociedades, sin detenerse ante consideracion de ninguna especie para poner á raya á los que tal hicieran; y grande seria su fuerza cuando á los vigorosos medios de accion de que el poder dispone siempre, agregase la opinion pública su eficaz apoyo, y añadiesen vuestros Ministros sus precedentes de rectitud, de integridad y de templanza.

De esta manera, Señora, esperan los que suscriben corresponder dignamente á la incansable y maternal solicitud de V. M. por el bien de sus pueblos, y al alto dictado de hombres de gobierno de que á toda costa aspiran á ser merecedores.

Madrid 16 de abril de 1853.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Guerra é interino de Estado, Francisco de Lersundi.—El Ministro de Gracia y Justicia é interino de Fomento, Pablo Govantes.—El Ministro de Hacienda, Manuel Bermudez de Castro.—El Ministro de Marina, Antonio Doral.—El Ministro de la Gobernacion, Pedro de Egaña.

## MINISTERIO DE HACIENDA.

### REALES DECRETOS.

Vengo en nombrar vocal de la junta de Aranceles á D. Pedro de Landaluze, director general del Tesoro público, quedando satisfecha del celo y lealtad con que ha desempeñado este destino.

Dado en Palacio á diez y seis de abril de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel Bermudez de Castro.

Atendiendo á los méritos, servicios y circunstancias que concurren en D. Diego Lopez Ballesteros, director general cesante de contribuciones directas, vengo en nombrarle director general del Tesoro público, cuyo empleo resulta vacante por salida á otro destino del que lo obtenia.

Dado en Palacio etc.

En consideracion á las razones que me ha espuesto el ministro de Hacienda, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en disponer se aumente una plaza de vocal en la Junta de examen y reconocimiento de la deuda del material del Tesoro, creada por mi Real decreto de 23 de agosto de 1851.

Dado en Palacio etc.

Vengo en nombrar vocal de la Junta de examen y reconocimiento de la deuda del material del Tesoro á D. Manuel Cejuela, director general de contribuciones directas, estadísticas y fincas del Estado; quedando satisfecha del celo y lealtad con que ha desempeñado este destino.

Dado en Palacio, etc.

Atendiendo á los méritos, servicios y circunstancias que concurren en D. Joaquín Lopez Vazquez, intendente que fué de la provincia de Cádiz y gobernador cesante de la de Murcia, vengo en nombrarle director general de contribuciones directas, estadística y fincas del Estado, cuyo empleo resulta vacante por salida á otro destino del que le obtenia.

Dado en Palacio, etc.

(Gaceta núm. 107.)

## PARTE NO OFICIAL.

### BOLSIN DEL DOMINGO 17 DE ABRIL.—A ULTIMA HORA.

Titulos del 3 por 100 consolidados, 43 1/8 din., 43 1/4 pap. Id. id. diferido, 24 1/16 din., 24 1/8 pap. Inscripciones de partícipes legos del 4 y 5 por 100, 24 din. Amortizable de 1.<sup>a</sup>, 11 pap. Id. de 2.<sup>a</sup>, 5 3/4 pap. Acciones del Banco, 103 din., 104 pap. Material del Tesoro no preferente 43 din., 44 pap. Comité ó 50 por 100 de cupones, 3 1/2 pap.

Constituido ya el nuevo gabinete, y habiendo publicado la mayor parte de nuestros colegas en la prensa numerosos purmenores sobre la marcha que ha llevado la última laboriosísima crisis porque acaba de pasar el país, cesan los motivos de la absoluta reserva que sobre este punto creimos deber imponernos, para contribuir, en cuanto fuese dado á nuestras humildes fuerzas, á la mas libre y acertada solucion de las graves dificultades de gobierno á la sazón pendientes. Imitando á nuestros colegas vamos hoy á reseñar cuanto ha llegado á nues-

tra noticia acerca de lo ocurrido durante el interregno gubernamental del 10 al 14 de abril; no sin darnos anticipadamente el parabien por el satisfactorio término que ha alcanzado, y por las muchas y muy lisonjeras reflexiones á que se presta la sencilla esposicion de los hechos.

Encargado el señor Lersundi por S. M. de presidir á la formacion de un nuevo ministerio, se puso de acuerdo, desde el primer momento de recibir su mandato, con el señor Egaña, y pocas horas despues con el señor Bermudez de Castro. No podia ocultarse á la clara inteligencia del joven general y de sus ilustrados amigos, que la primera y mas urgente necesidad de la situacion era calmar los espíritus, exacerbados por la violencia de las luchas políticas, y por la subdivision de los partidos militantes, volviendo á estos á sus condiciones naturales.

Pero semejante propósito habia de cumplirse, sin relajar la autoridad ni faltar á ninguno de los grandes principios del partido conservador. Cundian por el pais, penetraban en todas partes, y envenenaban la atmósfera política dos preocupaciones gravísimas; en primer lugar, la sospecha de que iban á destruirse ó socavarse poco á poco las instituciones; y despues, la mala direccion y las horribles dudas que la naturaleza de los tiempos y el influjo deletéreo de nuestras discordias habian hecho nacer sobre la moralidad de los gobiernos. Para tranquilizar en ambos puntos el espíritu público y poner término á la anómala situacion de los partidos, creyeron el general Lersundi y sus amigos que era necesario captarse la confianza de aquellos en favor del nuevo gobierno, logrando que sus palabras y actos empezaran á merecer desde el principio autoridad por los hombres de que se compusiera. Nada mas hacedero que obtener para el gabinete cooperadores hábiles y dignos de ocupar las sillas ministeriales; pero las varias circunstancias á que hemos aludido exigian independientemente de aquellas dotes, condiciones especiales de fuerza y respetabilidad que hacian necesario un grande esmero en la eleccion de personas.

Cerradas las Cortes, el señor Martinez de la Rosa reunia á su intachable rectitud, á su saber y honrosos antecedentes, el particular carácter de representante de la mayoría parlamentaria, como presidente del Congreso. Buscósele en primer lugar, y el general Lersundi tuvo la satisfaccion de ver aprobado en todas sus partes su pensamiento político por tan autorizada persona, por mas que fundándose esta en varias atendibles razones, y muy principalmente en la de no considerar indispensable su intervencion, rehusara ingresar en el gabinete.

Con igual objeto se pensó para el ministerio de Gracia y Justicia en el respetabilísimo obispo de Córdoba, señor Tarancon, senador del reino, y uno de nuestros mejores canonistas y mas profundos jurisconsultos, á quien la juventud estudiosa de las universidades ha aprendido á amar como á su ilustrado maestro por espacio de mas de treinta años. De esta idea hubo tambien que desistir, observándose que se oponia á su realizacion la ley constitucional de responsabilidad de los ministros.

La particular naturaleza de los negocios que se despachan por el ministerio de Fomento, y la pública escitacion á que ya nos hemos referido, exigian sumo tino en la provision de esta cartera. Sucesivamente se recurrió á los señores Acebal y Arratia y Caveda, nombres cuya simple aparicion en la *Gaceta*, bastaba para tranquilizar completamente á los mas desconfiados; personas entrambas tan sencillas como instruidas y laboriosas; senador el uno y director el otro en el mismo departamento que se le ofrecia. Si bien su modestia les impidió aceptar, no por eso dejaron de aplaudir los intentos del ministerio, y de aprobar completamente los medios que este se proponia adoptar para realizarlo.

Lo propio hizo el señor Santillan, á quien se habló para la cartera de Hacienda, que en otras varias ocasiones le ha sido ya confiada.

Por su edad y sus antecedente hubieran dado todas estas personas respetabilidad y aplomo al gobierno de conciliacion que se proyectaba formar; era menester no obstante buscar la compensacion en otros ministerios, doade estuviesen debidamente representados el vigor, la actividad y la iniciativa; y aunque tanto descuellan estas prendas de gobierno en los señores Lersundi, Egaña y Bermudez de Castro, todavía se quiso reunir á ellos otros dos hombres dotados de gran energfa de carácter, de gran capacidad gubernamental, y de brillantes dotes

oratorias. Eran estos los señores Rios Rosas y conde de San Luis, con quienes tuvieron por separado largas conferencias el presidente del nuevo gabinete, el señor Egaña y el señor Bermudez.

Por lo tocante á la conferencia habida con el señor conde de San Luis, nos parece lo mas autorizado y sencillo trasladar aqui los siguientes períodos del interesante artículo que el *Heraldo* de ayer dedica á este asunto :

«En cuanto al conde de San Luis y el señor Caveda, creemos que son otros los motivos que han influido en su conducta. Viendo deshecho el propósito de reunir en el gabinete á los que podian simbolizar con sus personas el pensamiento del ministerio, no habrán creído que su cooperacion directa y personal sea absolutamente indispensable para llevar á cabo el planteamiento y desarrollo de aquel. Satisfechos de que se va por el buen camino, y de que los que por él guían la gobernacion del Estado son competentes para la obra, y no aspirando por otro lado al ministerio por el simple gusto de ser ministros, habrán preferido la tranquilidad de su actual situacion á otra en que, si su cooperacion pudiera ser muy útil, no por esto es indispensable. Y no es esto decir que fuesen capaces de negar sus servicios al trono y á la nacion cuando se necesitasen sus esfuerzos. El conde de San Luis ha sido ya ministro muchos años, y en una época de duras pruebas, y ha demostrado que no teme ni las ardientes luchas ni los sacrificios, ni los compromisos de ninguna especie. Si sus servicios hubiesen sido absolutamente indispensables, no habria vacilado un instante en aceptar el puesto que se le ofrecia; pero no juzgando que lo fuesen, y aprobando la conducta que se proponia seguir el nuevo gabinete, ha preferido por su parte descansar algo mas de los grandes embates de la vida pública en la esfera del gobierno. Tales son en nuestra opinion los motivos que habrán influido en el ánimo tanto del conde de San Luis como del señor Caveda para abstenerse de formar parte del nuevo gabinete.»

Al señor Rios Rosas se le dijo que la intencion del gobierno no era captarse con su apoyo al hombre de la oposicion, sino rendir el justo tributo de deferencia á la eminencia política y parlamentaria que tan alto renombre ha sabido adquirirse en el pais por su nobleza de carácter, su firmeza política y su varonil elocuencia. Sin entrar en tratos ni transacciones de principios, propúsosele en seguida el pensamiento del gabinete, por si le parecia aceptable, y queria contribuir á realizarlo. El señor Rios Rosas reconoció como perfectamente digno de aprobacion, y suficiente en las circunstancias actuales para ministros salidos de la mayoría, el programa de estos; pero no lo consideró bastante para su posicion particular y los últimos compromisos políticos en que se encontraba. Su plan era abrir inmediatamente las Cortes para que en ellas se discutiese la reforma constitucional; propósito en el que veian graves inconvenientes el señor Bersundi y sus compañeros, especialmente por el temor de que vivas aun las pasiones de los diversos bandos, fresca la memoria de las tempestades que han estallado en la última legislatura, se malograra con su renovacion la obra de concordia y fraternidad á que aspira el nuevo gabinete. Propónese este consagrar sus esfuerzos á dar facilitada en gran parte la reunion de las diversas fracciones para cuando se reúnan las Cortes; no teniendo entonces reparo en abandonar á manos mas hábiles la direccion de los negocios públicos. La misma union de los señores San Luis y Rios Rosas en el seno del ministerio, era un símbolo de reconciliacion que hubiera podido llevar tras sí la de otros muchos hombres de nuestro partido.

Háse constituido por fin el ministerio de la manera que ya conocen nuestros lectores, siendo nombrado para la primera secretaria del despacho al señor Ayllon, embajador en Viena, querido y respetado de toda la diplomacia europea; para Marina al señor Doral, jefe distinguido en la misma carrera; y para Gracia y Justicia el señor Govantes, ministro del Tribunal Supremo, catedrático, y á título de tal, antiguo é íntimo compañero del señor Taranco propuesto para el mismo cargo en 1859, y vice-presidente del Congreso en varias legislaturas.

Resumiendo lo espuesto y cerrando nuestra sencilla narracion, diremos que el gabinete no ha aparecido á los ojos del pais tan completo y significativo como lo deseaban todas y cada una de las dignísimas personas que lo forman: pero no ha dependido de ellas semejante resultado, y de todas maneras la nacion y los partidos han podido ver en este primero é importantí-

simo acto, base de todos los demás, que el propósito de los nuevos consejeros de la Corona era noble, patriótico y sincero.

Tal es, según nuestras noticias, la verdad de lo que ha pasado, y su simple relato y desnuda relación constituye, en nuestro concepto, el mejor programa que puede hacer el gabinete. Con este objeto, y no con el de satisfacer una vana curiosidad, lo hemos referido, creyendo que en las actuales circunstancias es más que nunca importante que el país conozca á los depositarios del poder, y sepa á donde caminan.

—El señor marqués de Benalúa ha marchado hace algunos días de Madrid para volver á ocupar su puesto de ministro plenipotenciario en Berlín. Según dice un periódico, á su paso por Bayona le acompañaba el señor duque de Ghluksberg. (España.)

Parece que los generales Córdoba y Pezuela son los candidatos para la capitánía general de Madrid. El gobierno no ha resuelto cuál será el elegido.

—Se asegura que el señor Campoamor será nombrado gobernador de Valencia.

—Acerca de las gracias que se han dado estos últimos días por el ministerio de la Guerra, leemos lo siguiente en el *Clamor*:

«Parece que en el testamento del señor Lara, ministro de la Guerra, se han dado entre la multitud de grados y promociones los siguientes:

«A coroneles efectivos han ascendido los señores Carbó, Francés, Blaser, Galisteo y otros que no recordamos.

A tenientes coroneles los comandantes Pinzon, Arenasa, Mestre, Sierra y Orante y otros.

A comandantes los que lo eran segundos, Guerrero, Oviedo, Valcárcel y otros muchos con grados de coronel.

Tal ensanche han experimentado de algun tiempo á esta parte las disposiciones testamentarias de los ministros, que cuando ocurre la defunción de alguno, piden al cielo los contribuyentes con un fervor digno de mejor éxito, que mueran *ab intestato*. (D. Español.)

Portugal.—La Reina de Portugal ha dispuesto, por decreto de 9 de Abril, que el 13 se celebrara en la Catedral un solemne Te-Deum, al que asistiría S. M., en acción de gracias por el restablecimiento del Emperador de Austria.

La Cámara de los Pares discute en la actualidad la contestación al discurso de la Corona. La de los Diputados está ocupada en examinar los actos políticos del ministerio, que precedieron á la apertura de las sesiones del Parlamento.

—Parece que previos los más satisfactorios informes, acaba de concederse una plaza en el Conservatorio de María Cristina á D. Miguel Pech, niño de ocho años, á quien hace pocas noches se vió presentarse en el teatro de Variedades en el palco que ocupaba S. M. la Reina Madre, solicitando su protección y amparo. S. M. ha señalado igualmente al mismo alguna cantidad para libros y demás que necesite en el Conservatorio, y una pensión de seis reales diarios.

Parece que el niño es á la vez inteligente y agradecido; pues preguntado de parte de S. M. si quería aprender música, contestó sin titubear que su más grato deber era y sería siempre seguir las inspiraciones que S. M. tuviese la dignación de hacerle. Pero las mejores cualidades quedarían oscurecidas, si no existieran almas generosas como la de la augusta persona cuyo benéfico rasgo ha sido causa de que se pongan en evidencia las buenas dotes de niño D. Miguel Pech.

—Dice un periódico: «Estos días se halla espuesto en el estudio del señor D. Ponciano Ponzano, un bellissimo retrato en yeso de S. M. el Rey, que por encargo de este ha ejecutado el distinguido escultor. Según la opinión de todos los inteligentes, es imposible llevar á más alto grado la perfección y el parecido en una obra de escultura. (Heraldo.)

Paris 16 de abril.—El 3 p. 0/0 al contado á 80 fr. 55 c. en alza de 5 c., y á fin de mes 80 fr. 50 c. El 4 1/2 p. 0/0 al contado á 105 fr. 70 c., en alza de 55 c. teniéndola de

10 c. á fin de mes. Fondos españoles: deuda activa 50, exterior, cup. de julio, 48, interior, id. id., 45, pasiva 5, nuevo 3 p. 0/0 diferido 24 1/4.

Londres 15.—Consolidados 100 3/4. Fondos españoles: 3 p. 0/0 48 1/2, nuevo diferido 24 1/4, pasiva 5 3/4.

Paris 16 de abril.

El Emperador, dando el brazo á la Emperatriz, se paseó el viernes á las tres de la tarde por los pequeños jardines reservados de las Tullerías.—La presencia de SS. MM. atrajo una grande afluencia, gozosa de verles y saludarles.

—El jueves tuvo lugar el baile del ministro de la Policía general, al cual asistieron SS. AA. II. el príncipe Napoleón y la princesa Matilde, S. A. el príncipe Luis Luciano Bonaparte y la marquesa Bartolini, SS. AA. el duque de Brunswick y el príncipe de Hesse y el marqués de Soulé.

—El Emperador y la Emperatriz asistieron anoche á la representacion del Judío Errante.

—Un parte telegráfico de Viena del 15 dice lo siguiente: «La flota francesa llegó el 4 de abril á Salamina.»

Otro de Constantinopla del 4, manifiesta lo que sigue: «La situacion no ha cambiado. Se espera á lord Stratford de Redcliffe. Cambio sobre Londres de 112 á 115 1/2.»

Otro de Viena del 15 dice: «Un artículo de la *Correspondencia austriaca*, periódico semi-oficial, anuncia en términos conciliatorios la licencia tomada por el conde Revel, embajador piemontés cerca la corte de Viena, que ha salido como se sabe, para volver á Turin.»

Suiza.—Se lee en el *Bund*: «Se ha entablado directamente una correspondencia entre el coronel Bourgeois, comisario del Consejo federal, y el general Singer y el feld-mariscal Radezky. No obstante esta correspondencia no parece haber tenido hasta el presente resultado alguno importante.»

Inglaterra.—Un incidente grave acaba de pasar en Londres, que ha hecho sensacion en la Cámara de los Comunes.—La policía de Londres ha cogido, en una casa ocupada por M. Kossuth, una cantidad considerable de armas y municiones de guerra. Lord Palmerston, interpelado con este objeto en la sesion del 15 de la Cámara de los Comunes, se limitó á contestar que la justicia entendia en el asunto. Dicha interpelacion es como sigue:

Sir J. Walmsley: Deseo hacer una pregunta á lord John Russell relativamente á un ilustre desterrado, Kossuth, cuya casa segun lo anuncia un periódico de la mañana, ha sido visitada por la policía y se ha encontrado en ella una cantidad considerable de armas y municiones. Deseo saber si esta noticia es exacta y si el gobierno inglés ha dado las seguridades necesarias sobre este asunto al gobierno austriaco.

Lord Palmerston: Hé aquí lo que ha pasado. El gobierno supo que en una casa de Rotherhite se hallaban escondidas una cantidad de armas y municiones; en seguida se decretó por un magistrado la orden para hacer las necesarias pesquisas en esta casa. Entonces tuvieron lugar las pesquisas, descubriéndose una gran cantidad de cohetes, no de los que se usan en Wauxhall (risas), pero si de los que sirven en los combates; además doscientas bombas sin cargar, una cantidad considerable de armas, y quinientas libras de pólvora. Todo ha sido cogido, y se empezarán las diligencias contra los delincuentes, no con el objeto único de satisfacer la vindicta pública y las miras del gobierno austriaco, sino tambien de impedir que se abuse de la generosidad manifestada por la Inglaterra con todos los refugiados políticos.

M. T. Duncombe: La declaracion que acaba de hacer lord Palmerston tiende á escitar muchas alarmas inútiles, tanto en la Cámara como fuera de ella. Pero el hecho es que la asercion del *Times*, en lo referente á M. Kossuth, es completamente falsa. La verdad es que la casa que ha sido objeto de las pesquisas, no es una residencia particular, sino un almacén ó taller que de seis años á esta parte está dedicado á la fabricacion de cohetes. Si el gobierno lo sabe, supuesto que la policía ha cometido un acto ilegal, procurará salir del paso declarando que las pesquisas han tenido lugar por orden de las aduanas. Pero esta cuestion es de la competencia de los tribunales, y es hasta ridículo hablar de ella como de un asunto político.

M. Bright: Solicito una respuesta categórica á la pregunta que voy á hacer. ¿Hay motivo para creer que M. Kossuth pueda estar relacionado de ninguna manera con el descubrimiento que se pretende haber hecho? Sean cuales fueren sus opiniones, debe estimar su re-

putacion. Habiendo tenido yo mismo el honor de figurar una ó dos veces al lado de este hombre ilustre en los *meetings*, deseo saber si se ha descubierto algo que pueda complicarle en este asunto.

*Lord Palmerston*: En verdad no puedo contestar á esta pregunta. No es mi ánimo hacer pesar imputaciones sobre nadie. Ya que el honorable miembro parece que conoce también á M. Kossuth, hubiera podido contestar quizás él mismo á la pregunta que acaba de hacerme.

*T. Duncombe*: Esto no es mas que un subterfugio. Ruego al ministro que conteste categóricamente á mi pregunta. ¿Tiene conocimiento de que hace seis años que la casa en cuestion servia de almacen ó taller para fabricar cohetes? Lo cierto es que no se ha encontrado en ella ni una onza de pólvora y que las municiones en cuestion habian sido ofrecidas diferentes veces al gobierno para que las comprara. Los cohetes habian sido patentados, y el gobierno conocia hace mucho tiempo su existencia.

*Lord Palmerston*: Es muy cierto que durante seis años la misma persona ha habitado esta casa, y que durante este tiempo la casa servia para fabricar dichos cohetes. (*Aplausos*.)

*Lord D. Stuard*: Me tomaré la libertad de hacer observar con disgusto la costumbre que parece tomar lord Palmerston de ridiculizar las preguntas que se le hacen. Esta costumbre hace muy impopular á los ojos del público: cuanto mas antes renuncié á ella mejor para él. Estoy autorizado por M. Kossuth para declarar que no tiene noticia alguna del descubrimiento que se ha hecho, y que es completamente extraño á todo. (*Aplausos*.)

*Lord Palmerston*: No formuló ninguna acusacion contra nadie, ni estoy dispuesto á formular ninguna.

*M. M. Aglionby*: Me alegro de esta declaracion.

—La mocion de M. Milner Gibson, relativa al derecho sobre los anuncios, sobre el timbre de los periódicos y el papel, ha sido objeto de un voto en la sesion de la Cámara de los Comunes de Inglaterra del 14. La primera parte de la mocion, relativa á los anuncios, ha sido votada favorablemente no obstante la oposicion del ministerio, por 200 votos contra 169. Las dos partes restantes han sido rechazadas. Por lo demas no se trata de una abolicion inmediata de estos diferentes impuestos, sino de una simple declaracion de la conveniencia de suprimirlos ulteriormente. M. Disraeli ha hablado á favor de la mocion de M. Milner Gibson.

—Un parte telegráficoo fechado el 16 en Londres dice: «Ha tenido lugar la tercera lectura del bill relativo á las incapacidades políticas de los israelitas en la Cámara de los Comunes. El bill ha sido adoptado por una mayoría de 58 votos.

*Montpeller 18 de abril.*

Dice la correspondencia Lejolviet: Escriben de Viena el 7 de abril que el proceso de alta traicion instruido contra madame Messlengi, hermana de Kossuth, no deja ninguna duda sobre la complicidad de esta señora con los magiares fanáticos, que tenian formado el complot contra el gobierno. Mme. Messlengi ejercia cierta influencia sobre las mujeres, hasta con las que frecuentaban la buena sociedad. Se cree que será condenada á una pena severa.

—Ha sucedido en Londres un hecho que se puede considerar como muy significativo. Se ha hecho una visita domiciliaria á la casa que habita M. Kossuth, y se han encontrado en ella armas y municiones. Las cartas de Londres concluyen de este hecho que no se tardará en ver aparecer de nuevo las notas diplomáticas del Austria, para pedir que se aplique el *alien bill* á Kossuth y se le espulse del territorio británico.

—El 11 de abril, se celebró un *meeting* en Liverpool á fin de presentar al ilustre autor del *Tio Tomás*, una bolsa elegante conteniendo 150 libras como testimonio de la admiracion de las señoras de Liverpool. El sillón de la presidencia lo ocupaba M. Adam Hodgson, que presentó la bolsa como representante de las señoras. El profesor Stowe contestó y leyó un discurso de Mme. Stowe. A propuesta de M. Birell, se votó el dar gracias á las señoras de Liverpool por su infatigable energía y celo. Mme. Stowe ha partido para Glasgow á la una y cuarto de la misma tarde.

E. R.—MAGIN CORNET.